

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

Sesión Ordinaria: 9 de mayo de 2005

ACTA N° 473

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. GIORGIO CARANTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: ANDRUSKIEWITSCH, Nicolás – BERTORELLO, Héctor R. – SANCHEZ, Jorge H.

PROFESORES ADJUNTOS: ARENA, Lucía E. – CASTELLANO, Gustavo E. – DURAN, Juan E. – GONZALEZ, Eduardo M. – KISBYE, N. Patricia.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DEPAOLA, Gerardo O. – ORTIZ, Omar E. – PACHARONI, María Inés – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: BÜRGESESSER, Rodrigo E.

ESTUDIANTES: CANCHI, Sergio D. – CELAYES, Pablo G. – PASTAWSKI, Fernando M. – PERALTA FRÍAS, Alejandro J.

NO DOCENTES: ARCE, J. C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de mayo de dos mil cinco, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Caranti.

- Es la hora 09:36.

I ASUNTO URGENTE.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.
 Corresponde el tratamiento del punto 1, que es un asunto urgente.

01.

Dictamen del jurado (que integran los Dres. L.E. Arena - O.P. Evequoz - M.J. Zuriaga) que intervino en el concurso convocado para cubrir doce cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple - área Física.

A mayor abundamiento, transcribimos el Orden de Méritos.

1) MARCOS I. OLIVA	15) MARIA E. PEREYRA
2) NESTOR VEGLIO	16) RODRIGO BÜRGESESSER
3) ORLANDO V. BILLONI	17) CESAR G. MAGLIONE
4) ERNESTO P. DANIELI	18) RUBEN H. MUTAL

5) LAURA BUTELER	19) GABRIELA POZO LÓPEZ
6) ANA P. MAJTEY	20) DAVID GIULIODORI
7) SILVIA A. MENCHÓN	21) LUCAS BARBERIS
8) GONZALO A. ALVAREZ	22) SANTIAGO A. PIGHIN
9) ALEJANDRO FERRÓN	23) CAROLINA B. TAURO
10) ELENA RUFEL FIORI	24) MARIANELA CARUBELLI
11) MARIA C. VALENTINUZZI	25) SANTIAGO GÓMEZ
12) ALEJANDRO M. LEIVA	26) CARLOS D. GALLO
13) SILVIA R. BUSTOS	27) JOSE A. ABRAHAM
14) DIEGO M. FORNI	

El Lic. D.M. Forni, mediante nota al Sr. Decano, solicita la posibilidad de revisión y análisis ampliatorio del mismo.

Texto completo del dictamen, que incluye el Orden de Méritos (una pág.); notificación de los postulantes (dos págs.) y la nota del Lic. Forni (una pág.) en los documentos reproducidos mediante scanner que obran a continuación del OD.

A fin de mejor proveer, transcribimos los arts. 12°, 13°, 14°, 15° y 16° de la Resolución HCD n° 71/02.

Artículo 12°. La prueba de oposición a la que deberán someterse los concursantes tendrá en cuenta las aptitudes didácticas de cada postulante y se instrumentará de la siguiente manera:

- a) El aspirante expondrá ante el jurado, en un plazo no mayor a treinta (30) minutos, la resolución de un problema correspondiente al tema por él elegido al momento de la inscripción.
- b) El jurado no podrá interrumpir al concursante durante la exposición, pudiendo solicitar aclaraciones o ampliaciones una vez concluida la misma.
- c) Ningún postulante podrá asistir a la exposición de otro aspirante.

Artículo 13°. Concluida la prueba y dentro de los cinco (5) días siguientes, cada miembro del Jurado producirá su dictamen, que deberá ser explícito y fundado, en forma de acta, y deberá contener:

- a) Justificación ampliamente fundada, en el caso de aconsejar se declare desierto el concurso;
- b) Nómina de los postulantes que están en condiciones de aspirar a los cargos concursados;
- c) La evaluación de cada uno de los concursantes, basada exclusivamente en los antecedentes presentados y en la prueba de oposición realizada.
- d) El orden de méritos correspondiente, que en ningún caso podrá incluir a dos o más aspirantes en la misma ubicación.

Artículo 14°. El dictamen del Jurado será notificado fehacientemente a los aspirantes dentro de los cinco (5) días de emitido y podrá ser impugnado, por defectos de forma o procedimiento, así como por manifiesta arbitrariedad, dentro de los cinco (5) días de su notificación.

Este recurso deberá ser interpuesto por escrito ante el Decano, quien, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, lo remitirá al jurado.

Artículo 15°. El representante estudiantil a que se refiere el artículo 6° podrá presentar un informe por escrito en relación al concurso sustanciado, el que se incorporará al dictamen del jurado para ser elevado al H. Consejo Directivo de la Facultad.

Artículo 16°. Dentro de los quince (15) días de haberse expedido el Jurado y sobre la base de los dictámenes producidos, de las observaciones formuladas por el representante estudiantil y de las posibles impugnaciones que hubieran presentado los aspirantes, las que deberán ser resueltas con el asesoramiento legal que correspondiere, el Consejo Directivo podrá:

- a) Aprobar el dictamen si éste fuera por unanimidad o por mayoría.
- b) Solicitar al jurado la ampliación o aclaración de los dictámenes, en cuyo caso, aquél deberá expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud. Si un dictamen hubiese sido firmado por más de un miembro del jurado, la ampliación o aclaración respectiva deberá ser suscripta por los mismos integrantes del jurado que firmaron el dictamen originalmente.
- c) Dejar sin efecto el concurso.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- A este tema lo hemos catalogado como asunto urgente porque hoy cierra la presentación de estos cargos ante la DGP para que puedan cobrar en tiempo y forma.

Como ustedes ven hubo una presentación de una nota de parte de uno de los interesados que tengo entendido venía gozando del cargo desde antes. Se trata de Diego Forni a cuya nota voy a dar lectura para que todos estén enterados. "De mi mayor consideración: Por la presente me dirijo a usted como Ayudante de Primera de Física y aspirante en el último curso para cubrir ese cargo, a fin de expresar mi desacuerdo con lo resuelto por el Tribunal de dicho concurso y, en consecuencia, solicitarle quiera tener a bien arbitrar los medios necesarios para posibilitar la revisión y el análisis ampliatorio del mismo. Agradeciendo la atención que el particular le merezca, lo saluda atentamente."

Al leerla la primero que noté –como les habrá pasado también a ustedes– que no se explicitan las frases claves de una impugnación, es decir, que hay arbitrariedad o defecto de forma, entonces, resulta muy difícil imaginar que esto sea una impugnación. Se puede estar en desacuerdo con algo pero si no se tienen razones explícitas para estar en desacuerdo es claro que se puede desestimar la supuesta impugnación. Pero, por supuesto, me atengo a lo que decida el Consejo que puede decidir que sí es una impugnación; a mí juicio no parecía serlo por eso lo presenté al Consejo.

Sr. Consej. (Castellano).- Tengo estas dudas: si Forni presenta la nota y manifiesta su desagrado por el resultado de una evaluación, quizás sea más fácil presumir que hubo un defecto de parte suya, un defecto de forma en la nota, por lo que no queda clara la intención al hacer su apelación.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No puedo decir eso. Sólo sé que en una nota de impugnación uno pone ciertos argumentos que conducen a la conclusión, por parte del interesado, de que hubo arbitrariedad o defectos de forma.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que me pregunto es si él sabrá eso.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me imagino que antes de hacer la nota habrá consultado a la administración o a quien corresponda para que le indiquen cómo hacerla.

Sr. Consej. (Castellano).- Me remito a esto: hubo notas de pedidos de renuncias a cargos siempre y cuando ese cargo se utilizara para permitir su concurso posterior; quizás gente con mucho más experiencia, mucho más versada en trámites formales y sin embargo, cometieron ese error. Este Consejo, ante estas equivocaciones, decidió pedirles que presentaran nuevamente la nota bien formulada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Está en el Consejo decidir que eso amerita consideración o no.

Sr. Consej. (Castellano).- Mi cuestionamiento no es si él tiene razón o no en impugnar, sino que me pregunto si no será que simplemente se equivocó en el procedimiento, en la redacción de la nota. ¿Podemos obviar eso?. Tal vez no vale la pena pero, en otros casos, me resultaba muy obvio que sí valía la pena; cuando les pedimos a la gente que presentara la nota de renuncia nuevamente era evidente que sí.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Canchi.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En esos casos hubo un error de procedimiento, pero acá solamente está diciendo que expresa su desacuerdo, no da razones para eso como, por ejemplo, que no le contaron el promedio o que un determinado miembro del tribunal le tiene bronca, no da ninguna razón que lo lleve a la conclusión de que está mal el dictamen. No quiero seguir opinando, dejo que lo consideren ustedes.

Sr. Consej. (Castellano).- Yo tampoco quiero defenderlo a él, simplemente ubicar donde está la cuestión.

Sra. Consej. (Arena).- Soy miembro del tribunal por lo que, si me permiten, puedo hacer algunas observaciones.

Estuvimos analizándola y para nosotros la nota no tiene carácter de impugnación, es solamente una nota de falta de acuerdo con el resultado de la evaluación. De cualquier manera, independientemente de esto el Consejo tiene la posibilidad de impugnar el concurso –así no hubiese habido una nota– tiene la posibilidad de pedir que se haga una ampliación, o tiene la posibilidad de

aceptar la evaluación como está.

Cuando se nos notificó que existía el desacuerdo de uno de los evaluados, en el Tribunal analizamos todo nuevamente y encontramos algunos errores de tipeo en la planilla pero que no afectaban el resultado final. Cuando lo pasamos hemos confundido el casillero, donde iba el número 3 de papers quizás no eran trabajos internacionales con referato sino que eran congresos y estaba corrido el número; nos hemos equivocado en tres o cuatro partes pero –reitero– fueron errores de este tipo, no encontramos otra cosa.

Con respecto al caso de la persona que hace el reclamo también estuvimos revisándolo y llegamos a la misma conclusión pero eso no quita que el Consejo pueda pedirnos que hagamos una ampliación de dictamen o un reclamo o, como dice el consejero Castellano, decirle a esta persona que si realmente lo que quiere es impugnar que presente una nota en esos términos. A nuestro entender la nota que presentó no es de impugnación.

Sr. Consej. (Sánchez).- Existen plazos muy estrictos para presentar recusaciones, impugnaciones, etcétera; esta nota ¿entró en tiempo y forma?. Porque está fechada el 27 de abril.

Sr. Consej. (Castellano).- El se notifica el 20, son cinco días hábiles y la presenta el 27.

Sr. Consej. (Sánchez).- O sea que está en tiempo y forma.

Sr. Consej. (Castellano).- Está en forma en ese sentido, pero no es una nota de impugnación, no argumenta cuál es el error de forma, cuáles son las razones.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Andruskiewitsch.

Sr. Consej. (Ortiz).- Aún en el caso que haya querido hacer una nota de impugnación y por su inexperiencia no resultó serlo, si hacemos el supuesto que es una nota de impugnación, ¿nos cabe analizar si hay modificaciones válidas?. ¿Qué cosas habría que hacer en ese caso?. ¿Necesariamente habría que pasarlo a Asuntos Jurídicos?.

Sra. Consej. (Arena).- Si es una nota de impugnación sí o sí debería pasar a Asuntos Jurídicos o, por lo menos, nuestra observación al respecto debería ser con apoyo jurídico, pero –reitero– no es una nota de impugnación.

Sr. Consej. (Castellano).- Supongamos que le damos cabida a la nota, ¿qué debemos hacer?.

Sra. Consej. (Arena).- El artículo 16 lo especifica: “Dentro de los quince (15) días de haberse expedido el Jurado y sobre la base de los dictámenes producidos, de las observaciones formuladas por el representante estudiantil y de las posibles impugnaciones que hubieran presentado los aspirantes, las que deberán ser resueltas con el asesoramiento legal que correspondiere, el Consejo Directivo podrá: a) Aprobar el dictamen si éste fuera por unanimidad o por mayoría. b) Solicitar al jurado la ampliación o aclaración de dictámenes...c) Dejar sin efecto el concurso.”

Sr. Consej. (Castellano).- Tal vez si aplicáramos en este caso el punto b).

Sra. Consej. (Arena).- Nosotros hicimos una nota informal sobre esto pero no sé si cabe presentarla.

Sr. Consej. (Bertorello).- Quisiera consultarle a la consejera Arena, porque tengo aquí una hoja que dice “Detalle de antecedentes tenidos en cuenta para la confección del orden de mérito” y no me resulta claro cómo se llega de esta planilla al orden de mérito.

Sra. Consej. (Arena).- Hay una hoja donde pusimos los criterios de evaluación.

Sr. Consej. (Bertorello).- Me parece que falta información para poder llegar desde los datos que se brindan al orden de mérito, al menos no la tengo aquí.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Tenemos el expediente completo?.

Sr. Consej. (Bertorello).- No está completo y revisando algunos números no me resulta evidente que

desde estos números se pase a este orden de mérito.

Sra. Consej. (Arena).- Esto es una parte de las seis hojas del dictamen, no está completo. Hay una hoja donde están los criterios que se utilizaron para poder evaluar; se hicieron en forma equivalente, en cuanto a los porcentajes, los antecedentes y la clase de oposición que es lo que establecen los reglamentos, un cincuenta por ciento en cada caso, y luego se consideró un porcentaje por antecedentes de formación, de investigación y extensión, y antecedentes docentes. Cada uno de estos tiene un porcentaje de valorización y está puesto en la planilla, ahí dice qué porcentaje se utilizó en cada caso.

Nos parecía que no cabía poner un puntaje para cada uno en una hojita sino que hicimos un relevamiento sobre qué antecedentes consideramos y a su vez evaluamos con una calificación como la que se utiliza para nuestros exámenes, desde insuficiente hasta sobresaliente, para el caso de la clase pública. Cuando uno compara y considera, por ejemplo, un cincuenta por ciento de valor a la clase pública y un cincuenta por ciento para el resto de los antecedentes, es claro como queda el orden de mérito.

Si esto sirve de dato, si bien los primeros puestos eran muy claros en el orden en que salían, la brecha claramente se iba cerrando a medida que íbamos llegando a los cargos 13, 14, 15; en estos casos la diferencia de puntaje era un poco más jugada y tuvimos que ser un poco más cuidadosos, pero los tres miembros del tribunal coincidimos prácticamente en todos los casos, a pesar de tener criterios previos diferentes sobre la evaluación.

Sr. Consej. (Sánchez).- Viendo lo que tenemos aquí creo que todo se puede establecer previamente dándoles porcentajes. ¿Cuál fue el único ítem subjetivo, la prueba de oposición?.

Sra. Consej. (Arena).- De alguna manera, la prueba de oposición es un ítem subjetivo. Lo que hicimos los miembros del tribunal fue hacer cada uno la evaluación por separado, sin una consulta, y luego las pusimos en común. Creo que salvo uno o dos casos sobre los veinte y pico que evaluamos, no tuvimos ninguna diferencia, coincidimos hasta en el número porque si bien por ahí uno dice que el bueno significa dos números, hasta en el número exacto coincidíamos. Este tipo de calificación nos permitió movernos para los casos en los que tuvimos algún desacuerdo que fueron los que discutimos, pero cuando poníamos nuestros números fueron unánimes.

De cualquier manera, dejamos un "Otros" donde se agregan cosas sobresalientes de cada persona en algún ítem que no sean los tradicionalmente considerados. Creemos haber cubierto todas las opciones.

Sr. Consej. (Bertorello).- La prueba de oposición y la evaluación de antecedentes, ¿qué peso tenía cada una?.

Sra. Consej. (Arena).- Cincuenta por ciento cada una, de acuerdo a las últimas resoluciones. Había unas primeras resoluciones que indicaban una relación de sesenta a cuarenta pero las últimas dicen equivalentes, por eso cincuenta y cincuenta. Así lo establece la resolución del HCS.

En cuanto a los criterios, no sé si las personas que analizaron esto se dieron cuenta que hacíamos una saturación de algunos puntos, o sea, en el número de trabajos publicados, en el número de cursos realizados, en el número de materias dictadas en cuanto al antecedente docente, consideramos también el caso en que las materias hubieran sido diversas o no, o sea que tuvimos bastante cuidado con esos detalles.

Sr. Consej. (Castellano).- En base a la información que se nos habían suministrado, yo había marcado que faltaba la evaluación de cada uno de los concursantes de acuerdo con alguna experiencia previa, pero esta hoja me parece que abunda lo suficiente; podemos estar en desacuerdo con algún criterio pero completa la información. Es evidente que hicieron el trabajo de acuerdo con algún criterio.

Por otro lado, la nota puede no ser una impugnación pero podríamos tomarla como impugnación y pedirle al Tribunal que amplíe la información. Afortunadamente, la consejera Arena estuvo en el Tribunal y nos pudo dar algunas explicaciones. Creo que esto es suficiente para que nosotros tengamos clara la situación y si llegase a haber una nota formalmente correcta para hacer impugnación nuestra conclusión sería avalar el funcionamiento del tribunal y la evaluación que hicieron. Quizás corresponda que tomáramos en cuenta aquella impugnación pero, en virtud de que podemos acelerar esos pasos, se me hace más fácil sugerir que tomemos el dictamen como válido. La abundancia de la evaluación la tenemos a la vista, diferencias de criterios menores quizás puedan provocar cambios menores como en

cualquier concurso donde se establecen órdenes de mérito. Yo trataría de resolverlo para que, además, no tengamos que hacer malabarismos extraños de manera tal que se pierda el dinero con el que se financian esos cargos; cualquier demora va a significar tener un bache. Sugeriría que lo hagamos nuestro.

Sr. Consej. (Bertorello).- En particular, viendo los criterios que ha usado el tribunal, viendo los resultados de la evaluación de la prueba de oposición y la evaluación de los antecedentes realizados, quedo satisfecho con la actividad realizada por el Tribunal. No tengo ningún "pero" que poner al dictamen por lo que para mí es válido. Quiero dejar sentado esto.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pastawski.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La tesitura es aprobar el dictamen.

Sr. Consej. (Bürgesser).- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Consej. (Castellano).- Creo que sería conveniente que la consejera Arena se retirara de la Sala por si alguien quiere cuestionar algo del accionar del tribunal.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero González y se retira la consejera Arena.

Sr. Consej. (Castellano).- Creo que todos estamos de acuerdo con que el tribunal pareciera haber actuado con transparencia y ecuanimidad, de manera tal que la duda que nos queda respecto de la impugnación que presenta Forni, a partir de las explicaciones dadas por la consejera Arena, quedan evacuadas, por lo tanto, podemos evitar cualquier demora en la resolución de este tema.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Quiero aclarar que si esto fuera una impugnación, ineludiblemente deberíamos pedir asesoramiento legal, de acuerdo al artículo 16. Entiendo que no es una impugnación sino un pedido para que el Consejo haga uso de la posibilidad b) y como tal, por lo que se dijo, creo que podemos aprobar el dictamen. Sugiero que lo aprobemos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Con la abstención del consejero Bürgesser, se somete a consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 1 por lo que podemos informar a Personal que haga las gestiones correspondientes para que entre a tiempo.

II ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 2.

02.

Nro. **472**, correspondiente a la sesión ordinaria efectuada por este H. Cuerpo el 25 de Abril ppdo. Dada a publicidad el martes 03 de Mayo en curso a las 12:34 hs.

*- Puesta a consideración,
se vota y resulta aprobada.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 2.

III INFORME DEL SEÑOR DECANO.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 3.

03.

Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 03 de Mayo corriente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En esta sesión del Consejo Superior en realidad no ocurrió nada importante desde el punto de vista de la Facultad, pero quiero comentarles que ese día fueron los prospectivos estudiantes de Medicina, los que quedaron fuera del examen de nivelación, aunque no queda muy claro que la gente que estaba allí realmente todos fueran estudiantes de Medicina, creo que estaban acompañados por mucha gente de otras facultades, bastante más grande que el chico que recién ingresa, además de algunos padres. Y todo esto dio la impresión –incluso hasta la prensa lo reflejó al día siguiente– de que era una escena preparada. Mientras nosotros estábamos reunidos en el Consejo Superior, en el hall, a la entrada, enfrentando a los policías –que estaban desarmados– había un grupo de personas, según algunos muchos pertenecientes a la Escuela de Ciencias de la Información –esto me lo dicen después ya que no podía saberlo porque estaba en la sala del Consejo– haciendo un poco de barullo pero no demasiado todavía y algunos de los estudiantes insistiendo en el Consejo Superior que se discutiera el tema del ingreso de Medicina. Se les recordó que en las Universidades con más de cincuenta mil estudiantes, según el artículo 50 de la Ley de Educación Superior, las condiciones de ingreso las establece cada Facultad no la Universidad como un todo. Por lo tanto, como no era competencia del Consejo Superior intervenir en las decisiones del ingreso de las respectivas facultades cumpliendo con ese artículo 50, se decidió pasar esos pedidos a la Facultad de Medicina para que los considere –al día siguiente tenían reunión del Consejo Directivo– y se hizo una votación por la negativa al tratamiento, que la votó incluso gente de la oposición porque fueron veinte a diez, o sea claramente votada por la mayor parte de los integrantes del Consejo.

En el momento que se materializa la votación y a esto nadie me lo contó, lo vi yo, algunos activistas les hacían señas a la gente que estaba en el hall y ahí se armó el gran bochinche, atacaron a los policías, incluso uno resultó con heridas en la cara, mientras adentro los activistas nos decían que les estaban pegando a los muchachos con los palos, que no existían porque tenían orden de estar desarmados. Todo un teatro armado en el cual mujeres se tiraban al piso llorando, una situación horrible, intentando que el Consejo cambiara la decisión. Fue una escena de lo más extraña que todo el mundo vio, ninguno de los consiliarios se la creyó y todos pensaron a quién quieren embromar con esto.

Por supuesto, ante todo esto el Rector suspendió la sesión hasta que las cosas se calmaron y quedó que las actuaciones volvían a la Facultad de Medicina. Cuando se reanudó la sesión se aprobaron todos los llamados a concurso en conjunto –debe haber habido alguno nuestro también– algunas otras cosas menores y terminó la sesión. O sea que lo único importante que pasó ese día fue el problema de Medicina que una vez más tenemos este año como ocurre todos los años. No abundaría en más detalles porque no conozco más de lo que comenté.

Pasamos al punto 4.

04.

Varios.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En el “Varios” tenemos algunos temas para introducir y ser tratados al final de la sesión. Se trata de la licencia de Fantino y la de Domínguez quien pide licencia en Computación pero está pendiente de que sea designado en el concurso.

Sr. Consej. (Sánchez).- Quiero presentar un tema que no entró a tiempo porque ocurrió la semana pasada. Se trata del problema en la red informática de la Facultad; nuevamente hubo un ataque de un hacker por lo que consideramos, con la gente de la administración, que el Consejo diera aprobación a una serie de medidas que se quieren tomar lo antes posible.

Por lo tanto, solicito que sea tratado al final de la sesión para poder leer la nota que presento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- ¿Alguien más presenta algún tema para ser tratado al final de la sesión?.

Sr. Consej. (Depaola).- Tal como manifesté en la sesión pasada, vuelvo a hacerlo en ésta, me preocupa el tema de la distribución docente para el segundo cuatrimestre. Sé que la comisión redactora del reglamento está trabajando pero lo está haciendo a su tiempo y no creo que tenga listo un reglamento que pueda ser aplicado para la distribución docente del segundo cuatrimestre ya que quedan sólo tres sesiones del Consejo antes de julio. Estando a mediados de mayo, me parece que debemos hacer algo porque la distribución docente es responsabilidad del Consejo, es nuestra responsabilidad que el cuatrimestre que viene haya una distribución docente.

Insisto, visto que la comisión a la que se le encargó que hiciera un instructivo de cómo hacer la distribución docente probablemente no lo tenga listo en tiempo y en forma, creo que deberíamos intervenir en el asunto y hacer la distribución docente para el próximo cuatrimestre. Entonces, haría la siguiente propuesta: primero, que los Jefes de Sección, como se venía haciendo antes, hagan un relevamiento de los deseos de la gente, que cada uno anote las materias en las planillas. En segundo lugar, me parece que también es importante que Secretaría Académica aporte las necesidades de cada materia, porque el Jefe de Sección lo único que hace es relevar los deseos de la gente, sin saber a priori las necesidades concretas, especialmente lo relacionado con las materias que los profesores dan fuera de la Facultad. Con estos dos datos, el deseo de la gente y las necesidades, que la Comisión Académica termine de hacer la distribución docente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es el procedimiento que se llevaba adelante usualmente. Secretaría Académica, incluso con el apoyo de Despacho de Alumnos, pasaba el número de estudiantes que había, las necesidades en cuanto al número de docentes para atender esa cantidad de alumnos, etcétera. Todo esto es más o menos el procedimiento anterior.

Sr. Consej. (Depaola).- Me refiero a la información no tanto de las materias de nuestra Facultad sino de las de afuera donde uno se maneja preguntando cuánta gente hace falta en Ciencias Químicas o sabe los datos porque alguien trabaja o dio clases ahí, pero no hay un dato oficial al respecto. Lo mismo ocurre con Ciencias Económicas, donde siempre se arma informalmente; sería importante que hubiera un número concreto.

Sr. Consej. (Sánchez).- ¿Se sabe si esta comisión se está reuniendo?. Porque si comenzamos a hacer esto es como decirle a la Comisión "gracias por los servicios prestados" y después lo hacemos nosotros.

Sr. Consej. (Depaola).- No he hablado con nadie en particular pero sí los he visto reunidos en la sala del Consejo. Lo que ocurre es que nadie les ha impuesto un plazo, no les hemos dicho que tiene que estar listo para tal fecha, tampoco se les ha dicho cada cuánto se tienen que reunir, o sea que en principio se pueden tomar todo el tiempo que ellos crean necesario para redactar este reglamento. No podemos esperarlos, por eso propongo que los dejemos trabajar tranquilos y mientras tanto procedamos como veníamos haciéndolo, de lo contrario nos va a pasar como siempre que vamos a llegar a agosto, nombrando comisiones ad hoc, de urgencia, para que traten de organizar la distribución docente. Me gustaría que en la última sesión de junio, antes del receso de invierno, tengamos aprobada la distribución docente como corresponde, pero para eso debemos empezar ahora, la semana que viene comenzar a relevar las preferencias de la gente.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- La CAM ya empezó a recolectar información, para los cursos de post grado hay fecha hasta el 15 de mayo para presentarlos. En cuanto a la comisión, tengo entendido que se reúne, es más, una de las personas de la comisión me dijo que a ellos les gustaría participar en la distribución docente del segundo cuatrimestre lo cual, en una primera lectura, no me parece desatinado porque si ellos participan de esa distribución van a ver en la práctica cuáles son los problemas que se presentan y eso les va a ayudar a definir cuáles son las reglas que hay que establecer.

Como de todas maneras la solución va a terminar siendo nombrar una comisión ad hoc en la última sesión, tal vez sea bueno que esa comisión ad hoc sea la misma que está analizándolo. No he reflexionado muy profundamente sobre el tema pero en principio no me parece una mala idea.

Sr. Consej. (Depaola).- No estoy muy de acuerdo, porque a esta comisión se la nombró para que redacte un reglamento no para haga la distribución docente. Habría que preguntarles primero si están de acuerdo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Ellos me lo dijeron, particularmente Olga Nasello me lo comentó.

Creo que como experiencia les va a servir porque la teoría es una cosa pero cuando uno se enfrenta al problema concreto es otra.

Sr. Consej. (Ortiz).- Estoy de acuerdo.

Sr. Consej. (Depaola).- Ya nos pasó el cuatrimestre pasado con esta comisión ad hoc que se nombró –de la cual participé– para arreglar la distribución docente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Todavía ahora no está del todo conformada, ya sabemos cómo es esto, gente que pide licencia y hay que volver a modificarla, incluso ahora debería haber ingresado otra modificación pero no logró concretarse.

Sr. Consej. (Castellano).- Quiero presentar un tema que me acercaron algunos Adjuntos sobre el Grupo de Gestión de Políticas de Estado en Ciencia y Tecnología. Se trata de un grupo que genera proyectos con la intención de que se trasladen a políticas en Ciencia y Tecnología de manera tal que permanezcan más allá de los intereses de los gobiernos o de los políticos de turno y hacen una invitación a adherir personalmente o como institución, por eso la idea sería adherirnos como institución si nos parece razonable. Lo propongo como tema para ser tratado al final de la sesión.

Sr. Consej. (Ortiz).- Se trata de un grupo que está tratando de lograr la fabricación de vacunas en el país.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hay acuerdo, entonces, para tratar sobre tablas los temas enunciados al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. (Castellano).- Quiero hacer una consulta. Cuándo corresponde convocar la próxima elección de Decano, qué plazo hay que respetar, cuál es el procedimiento?.

Sr. Secretario (Antuña).- Es una atribución del Decano.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La resolución debe salir con un mes de anticipación a la fecha de la elección que se está por cumplir ahora. Estamos a tiempo.

Cuando hablé del ingreso a Medicina me olvidé de comentarles, no sé si a alguien le interesa verlo, que mandan del Rectorado –ingresó el 6 de mayo– un proyecto para derivar estudiantes que hayan aprobado el examen de ingreso de Medicina a otras instituciones con carreras afines, algo similar a lo que se hizo el año pasado; de esta manera, el Rectorado intenta amortiguar el problema de Medicina. El artículo 1º de la propuesta dice: “Invitar a distintas unidades académicas que con carácter de excepción analicen la factibilidad de admitir como ingresantes a las carreras de grado que pudieran guardar afinidad con las evaluaciones realizadas en el presente año para la carrera de Medicina en la Facultad de Ciencias Médicas para aquellos aspirantes que hayan aprobado el curso de ingreso 2005 a la carrera de Medicina y que lo solicitaren.”

- *Ingresa a la sala de sesiones la consejera Pacharoni.*

En Medicina muchos estudiantes superaron el sesenta por ciento que les hacía falta para considerar que el examen estaba aprobado pero entraron los que tenían ochenta y pico por ciento. Entonces, el Rectorado piensa que estos chicos que tienen entre el sesenta y el ochenta y pico por ciento pueden ser asimilados por otras facultades. El año pasado se propuso Ingeniería Biomédica como una de las opciones y fueron cerca de noventa chicos de los cuales algunos quedaron en la carrera. Ahora se repite la idea, no sé si nosotros podemos ofrecer algo que sea de interés para estos chicos porque en general la gente que va a Medicina solamente tiene interés en estudiar medicina.

Con esto cierro el Varios y continuamos con el temario.

IV SE DA CUENTA.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento de los “Se da Cuenta”, puntos 5 al 15 inclusive.

05.

Resolución HCS n° 88/05. En su art. 1° dispone: “Aprobar la Resolución H.C.D. N° 196/04 de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que establece modificaciones al Programa de Postulación Docente en Física, obrante en el Anexo I, a fojas 50/66 y que forma parte integrante de la presente.”

- Se toma conocimiento.

06.

Resolución HCS n° 121/05. En su art. 1° dispone “Aprobar el Cronograma Electoral para la elección de Consiliarios del Claustro No docente, obrante a fojas 3 y que forma parte integrante de la presente, fijando como fecha para la elección de la misma el día 2 de junio de 2005.-”

En su art. 2° dice: “Comuníquese a la Junta Electoral, a las Unidades Académicas, dependencias y Colegios universitarios, dése amplia difusión y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Electoral.-”

PLAZOS PARA CUMPLIMIENTO DE LAS DISTINTAS ETAPAS PREELECCIONARIAS **CONSILIARIOS CLAUSTRO NO DOCENTE - AÑO 2005**

CLAUSTRO	FECHA DE ELECCIÓN	CIERRE DE PADRONES	EXHIBICIÓN DE PADRONES	RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES	OFICIALIZACIÓN DE LISTAS
NO DOCENTES	02-06-2005	04-05-2005 (30 días corridos) - Art. 51 Ord. 4/88	05, 06 y 09 de Mayo de 2005 (3 días hábiles a partir cierre) - Art. 52 Ord. 4/88	13-05-2005 (20 días corridos antes de elección) - Art. 55 Ord. 4/88	24-05-2005 (10 días corridos antes de Elección) - Art. 55 Ord. 4/88

- Se toma conocimiento.

07. Resolución Rectoral n° 798/05. Hace lugar a lo solicitado por la Fundación Junior Achievement Córdoba y, consecuentemente, declara de Interés Académico el “8° Foro Internacional de Emprendedores (FIE) Edición Argentina 2005”.

- Se toma conocimiento.

08.

Expte. 03-05-01025. Resolución Decanal n° 79/05. En su art. 1° dispone: “Otorgar licencia con goce de haberes a la **Dra. Cristina TURNER** (legajo) por el lapso 16 de mayo al 2 de junio de 2005 en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03.

- Se toma conocimiento.

09.

Expte. 03-05-01029. Resolución Decanal n° 84/05. En su art. 1° dispone: “Otorgar licencia con goce de haberes al **Dr. Sergio A. CANNAS** (legajo) por el lapso 02 al 06 de mayo de 2005 en su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, y en los términos de la Resolución HCS 346/03.

- Se toma conocimiento.

10.

Expte. 03-05-01021. Providencia Decanal de fecha 22 de Abril pasado. Autoriza al Dr. C.E. Olmos a ausentarse de la Facultad los días 20 y 21 de igual mes.

Realizó evaluaciones en Rosario, a pedido de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Rosario.

- Se toma conocimiento.

11.

Expte. 03-05-01028. Providencia Decanal de fecha 27 de Abril ppdo. Acuerda envío con percepción de haberes al Dr. M.E. Ramia, por los días 28 y 29 de igual mes.
En Buenos Aires y Neuquén asistió a unas reuniones de tecnología.

- Se toma conocimiento.

12.

Expte. 03-05-01035. Providencia Decanal fechada el 29 de Abril pasado. Concede envío con percepción de haberes al Dr. J.A. Vargas por el día 29 de igual mes.
En Bahía Blanca se desempeñó como jurado en un concurso en la Universidad Nacional del Sur.

- Se toma conocimiento.

13.

Expte. 03-05-01036. Providencia Decanal de fecha 27 de Abril ppdo. Autoriza a los Dres. E.A. Coleoni - L.M. Buteler - Z.E. Gangoso y al Lic. A. Gattoni a ausentarse de la Facultad los días 27 y 28 de Abril.
En San Luis realizaron trabajos de investigación con el Dr. Julio Benegas y su equipo de colaboradores, en el marco del proyecto PICT 2003 04-14631.

- Se toma conocimiento.

14.

Providencia Decanal fechada el 02 de Mayo en curso. Accede a lo solicitado por el Ing. C.A. Marqués, autorizándolo a ausentarse de la Facultad los días 05 y 06 de Mayo corriente.
Se desempeñó como jurado en un concurso en la UN de Salta.

- Se toma conocimiento.

15.

El Dr. J.A. Vargas, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda para informar que el grupo de Teoría de Lie, en reunión de sus miembros ha elegido para los próximos dos años

Representante Titular para CAM: Dr. Jorge Vargas

Suplente: Dr. Oscar Brega

Así también, ha elegido

Responsable de grupo: Dr. Jorge Vargas

Subresponsable: Dr. Fernando Levstein

- Se toma conocimiento.

Sr. Consej. (Depaola).- Respecto a los representantes de la CAM y de los grupos y jefes de grupo, ¿qué dice la reglamentación?. No conozco oficialmente cómo es, sólo lo que me han comentado, ¿hay fecha de vencimiento como jefe de grupo?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Dos años; de hecho, en el grupo al cual pertenezco acabamos de hacer la elección.

Sr. Consej. (Castellano).- Creo que muchos grupos están en falta, el nuestro por ejemplo.

Sr. Secretario (Antuña).- Hasta el '96 en todos los grupos los responsables se elegían simultáneamente, después ya no, o tal vez lo hacen pero se olvidan de comunicarlo, pero son distintas

fechas.

Sr. Consej. (Depaola).- Se les podría mandar una nota a los grupos que están en falta para que normalicen la situación.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Se podría hacer un recordatorio.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Con un recordatorio es suficiente; la gente inmediatamente va a recordar que se le vencieron los plazos y seguramente harán una reunión de grupo para elegir al representante mediante votación.

Sr. Consej. (Castellano).- Respecto a los representantes en la CAF, ¿cómo es?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es lo mismo.

V DESPACHOS DE COMISION.

COMISIONES DEL HCD.

1. REGLAMENTO Y VIGILANCIA.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

16.

Dictamen, referido a las autorizaciones de solicitudes para realizar actividades en otras instituciones. Pedidos ingresados en las reuniones del 11 y 25 de Abril ppdo.

[ver actas 471 - puntos 34. a 46. y 472 - puntos 19. a 21.]

El dictamen lleva la firma de los Cons. C.B. Briozzo (Coordinador) - G.O. Depaola (con abstención en su propio caso) - B.J. González Kriegel - P.O. Sánchez Terraf - A.J. Peralta Frías.

Corren agregadas sendas notas; del Rector de la UE Siglo 21 (respecto al Dr. A.L. Tiraboschi, ya fue vista en la sesión pasada) y del Dr. D.E. Fridlender (explicando sus actividades en el IUA).

Texto completo del dictamen (una pág.) en los documentos reproducidos mediante scanner que obran a continuación del OD.

Sr. Consej. (Sánchez).- Acerca del punto 1 del dictamen, si bien estoy de acuerdo con que se debería dar curso favorable, no me convencen los términos en que está dado. Dice: “Esta Comisión recomienda dar curso favorable a las solicitudes mencionadas”. Me hubiera gustado que fuese un poco más explícito diciendo, por ejemplo, “por el período solicitado”, a pesar de ser redundante; es un detalle nada más.

Sí me parece que debería decir lo que se dijo en la sesión pasada, que las autorizaciones son temporales hasta tanto el Consejo Superior dé precisiones sobre las pautas a seguir en estos casos. Digo esto porque en las últimas sesiones hemos hecho una suerte de terapia de grupo, hasta nos podríamos llamar “paranoicos legales anónimos” porque todo el mundo opinaba que esto legalmente implica tal cosa pero no lo implica, que si sabemos o no sabemos, y resulta que después dejamos una frase chiquita, cortita, que puede implicar muchas cosas, todas con igual peso, todas igualmente contundentes y todas contradictorias. Me parece que algo más podría decirse, insisto, por lo menos que las autorizaciones son temporales hasta tanto el Consejo Superior resuelva el tema –sabemos que se está tratando– y dé las pautas precisas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quiero sugerir algo, me parece que se les debería dar por este período, por este cuatrimestre, porque en el Consejo Superior este tema recién ha sido ingresado y no sé si se va a discutir todavía. Se nos dijo que está siendo tratado y no es así, no pasó a ser discutido todavía.

Sr. Consej. (Sánchez).- De acuerdo, entonces inicialmente debería decir “por el período solicitado” o “hasta tanto”. Lo que me interesa es que dejemos claro que este Consejo ha tomado precauciones.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Debemos mantenernos con la reglamentación vigente, la futura es eso,

futura, ni siquiera sabemos si ese proyecto va a salir o si va a ser absolutamente modificado en el Consejo Superior, o sea que ni vale la pena que lo mencionemos.

Sr. Consej. (Sánchez).- Pero hemos discutido sesiones enteras sobre el asunto, y está claro que la interpretación de la reglamentación vigente no es inmediata.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Darles una autorización por este semestre ya cumple con la condición de que es transitorio, que tiene que volver a solicitarla más adelante.

Sr. Consej. (Sánchez).- No quiero ponerme en leguleyo porque no me corresponde, pero decir a secas "se autoriza a hacer tal cosa", puede dar lugar a interpretaciones extrañas. Por ejemplo, cuando hablamos de las actividades que había llevado adelante el doctor Tiraboschi, uno de los argumentos, en cuanto al hecho de que la Facultad no desconocía sus actividades, fue que en el año 2003 pidió autorización. Entonces, una autorización que además otorga el Consejo, sienta precedente de alguna cosa dos años después.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Esa es la interpretación de algunos, yo creo que no.

Sr. Consej. (Sánchez).- Se dijo en sesión del Consejo y debe figurar en el acta. A lo que me refiero es que preferiría no ser tan escueto en esto, que en un renglón chiquito digamos que autorizamos. Me gustaría por lo menos decir, aunque sea redundante, autorizado por el período que cada uno solicitó.

Respecto del punto 2, soy más reticente. Quisiera que este Consejo dé un mensaje muy claro sobre las actividades de asesoramiento y por qué estos casos no entran en el marco de un centro de transferencia y los otros sí y viceversa. Lo dije varias veces pero vuelvo a repetirlo, si alguien manda una nota y justifica qué asesoramiento va a hacer y nosotros no decimos nada y sólo autorizamos, todos los que tienen centros de transferencias y hacen también asesoramiento tienen derecho a decirnos que los tomamos por tontos porque ellos tienen que presentar el centro de transferencia con todo lo que eso implica reglamentariamente, es decir, pagar el diezmo a la Facultad, pagar el diezmo al Rectorado, hacer un informe cada seis meses, hacer una rendición de cuentas, mientras que si simplemente hubieran mandado una nota diciendo que los autorizamos a hacer tal cosa, nosotros los autorizamos y ya está.

Yo no he analizado los casos, el dictamen no dice qué se analizó, pero creo que por una simple cuestión de respeto hacia todos los que tienen centros de transferencia y hacen lo mismo, habría que explicar por qué esta gente puede hacer lo que hace sin tener un centro de transferencia, sin tener que pagar ningún diezmo a nadie, sin tener que hacer un informe, mientras los otros sí tienen que hacerlo. Me parece que el Consejo tiene que ser muy claro al respecto porque hay mucha gente involucrada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entiendo que deberíamos tener alguna opinión más sobre el tema.

Sr. Consej. (Depaola).- En primer lugar, las autorizaciones que se piden son para cosas concretas, no se hizo referencia a término porque se piden para dar tal materia, y eso puede durar un cuatrimestre o todo el año, puede ser anual. Si un profesor quiere dictar una materia pide autorización para que lo dejemos dictar esa materia durante el tiempo que lleve dictarla. La Resolución 5/00 no pone límites, dice que es susceptible de autorizar a las personas para dar cursos, no dice que el curso tiene que durar un cuatrimestre, o tres meses o tres años. Se trata de algo concreto, pido permiso para dictar tal materia y punto; se le da o no permiso para dictar tal materia. Por lo pronto, me parece mal ponerle un término porque no se puede empezar a dictar una materia y a la mitad tener que irse porque caducó su permiso, para eso no se lo demos, le decimos que no lo autorizamos y si lo autorizamos dará la materia mientras dure esa materia.

Por eso nosotros no hicimos nada al respecto, simplemente, analizando lo que dice la resolución, recomendamos que se autorice. Insisto, todos los pedidos vienen con la aclaración de para qué solicitan la autorización, ninguno dice solamente voy a dar docencia; aclaran, en tal materia y en tal lugar; el término es el que dura esa materia.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Peralta Frías.

Sr. Consej. (Sánchez).- Supongamos que pido autorización para dar Álgebra en Ingeniería, que tiene estructura de cátedra y se da todos los años, este dictamen implica que lo puedo dar todos los años, todos los días?.

Sr. Consej. (Depaola).- No. Sería por el período de este año.

Sr. Consej. (Sánchez).- Entonces los pedidos dicen entre tal día y tal día.

Sr. Consej. (Depaola).- Todos los pedidos están redactados en forma distinta. En todo caso, lo aclaramos y respondemos que lo autorizamos por este año a dictar tal materia, pero no me parece correcto decirle que lo autorizamos por dos meses, por ejemplo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Me refería a eso; no digo que demos hasta tal día sino que si pidió por un año, especifiquemos que es por un año.

Sr. Consej. (Depaola).- De hecho siempre se analizó así. Todos los pedidos de permiso que se han dado se dieron por el año, todos los años tenían que renovarlo, o algunos que lo piden por el cuatrimestre y después lo renuevan cuatrimestralmente.

Con respecto al otro punto, la tarea de asesoramiento, ante un pedido de autorización para hacer asesoramiento lo único que hicimos nosotros fue corroborar si el pedido estaba encuadrado dentro de la ordenanza y estos sí lo están porque la ordenanza permite hacer asesoramientos académicos y no académicos. Es más, hasta los asesoramientos profesionales están más tipificados porque hasta aclaran el tiempo que se le puede dedicar que es un treinta por ciento. En caso de asesoramiento académico no impone ningún tiempo, no dice nada al respecto.

Si queremos que se haga a través de un centro de transferencia, es una discusión del Consejo no de la Comisión. La Comisión de Reglamento y Vigilancia lo que hace es analizar si el pedido se encuadra dentro de la reglamentación, si se encuadra lo autorizamos. Nosotros no estamos aprobando nada, lo único que hicimos en los dos casos que se presentaron, justamente viendo que el Consejo quería saber detalladamente en qué consistían los asesoramientos, fue analizar un par de cosas que se discutieron. Entonces, en los casos de docencia estaba todo claro porque todas las notas especifican para tal materia, y en cuanto a los asesoramientos, en el caso de Tiraboschi, todas las notas circularon acá y hay una en particular del Rector de la Universidad Siglo 21 donde dice claramente para qué lo quiere, crear la carrera de Ingeniería en tal cosa, lo dice claramente. Con respecto al caso de Fridlender su nota no decía nada, solamente solicitaba autorización para hacer asesoramiento, entonces, le pedimos que hiciera una ampliación aclaratoria y nos mandó una página detallando la tarea.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- ¿La mandó directamente a la Comisión?

Sr. Consej. (Depaola).- Se la pedimos nosotros desde la Comisión pero la adjuntamos al dictamen.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Convendría que la tuviéramos.

Sr. Consej. (Depaola).- En esa nota explica detalladamente cuáles son las tareas de asesoramiento que piensa realizar en el IUA. La analizamos, nos pareció que se encuadraba dentro de la resolución y coincidimos en que era susceptible de ser autorizada, la ordenanza permite lo que él está pidiendo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Respecto del punto 1, como no tengo todos los pedidos acá, creo que como mínimo se debería agregar: "Esta Comisión recomienda dar curso favorable a las solicitudes mencionadas, siempre que no excedan la fecha de marzo de 2006". Porque no sé si todos en su nota han precisado cuál es el período.

- Ingres a la sala de sesiones la señora Vicedecana, Dra. Urciuolo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se estaría incluyendo el período de exámenes.

Sr. Consej. (Depaola).- La resolución no pone límites. Si queremos los podemos poner nosotros como Consejo, pero no nosotros como comisión, por eso no pusimos nada.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- No estoy poniendo en tela de juicio a la Comisión, simplemente estoy diciendo lo que quisiera agregar ahí.

Sr. Consej. (Depaola).- Quiero que quede claro por qué nosotros no pusimos nada.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Me parece muy bien, no discuto lo que ustedes hicieron.

Sr. Consej. (Bertorello).- Perdón, pero la resolución sí pone límites: temporario.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Pueden ser dos años.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿No es posible relevar si los pedidos explicitan el período?. Con eso ya sería suficiente.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Según lo que recuerdo, la mayoría son por el presente semestre, si hubiera alguna por un año es la excepción pero ninguna excedía el año.

Sr. Secretario (Antuñía).- En las sesiones en las que ingresaron estaban transcritas textualmente en el Orden del Día y figuran en el Acta.

Sr. Consej. (Castellano).- Por eso, lo explicitaban. La Comisión recomienda dar curso favorable, a qué, a los pedidos concretos que tienen caducidad explicitada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Tengo acá la nota ampliatoria de Fridlender y no veo que mencione ningún plazo. Habría que ver la anterior.

Sr. Secretario (Antuñía).- En la originaria dice "durante todo el año en curso".

Sra. Consej. (Pacharoni).- Podríamos revisar todos los pedidos para comprobar si figura el período.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No hay ninguna dificultad, podemos ver uno por uno, son todas notas cortas que explicitan materia y período.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Quisiera recordar que en la sesión pasada discutimos una resolución en la que se pedían varios datos como declaración jurada para este tipo de pedidos y yo particularmente dije que los pedidos que vinieran se hicieran en un formato tal para que esto no pasara. O sea que los pedidos vinieran con el período, detalle de la actividad, y después se dijo, en este mismo Consejo y con esta misma gente, que las mismas notas eran suficientes como pedido y que no se necesitaba más información que ésta.

Además quiero agregar que hay pedidos por más de un año, hay pedidos por dos años, creo que es el de un asesoramiento, en particular, creo que es el de Tiraboschi.

Quería recordar esto porque ya habíamos hablado de cómo se podía hacer para que esto fuera más rápido.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La nota aclaratoria de Fridlender no dice nada del plazo pero en la original decía por el año en curso, y lo de Tiraboschi no me queda claro si era por el período durante el cual va a crear la carrera que me parece era más de un año, pero hay que ver lo que dice la nota.

Sr. Consej. (Depaola).- Insisto, la resolución no impone plazos concretos, si queremos podemos ponerlo nosotros pero, lamentablemente, no dice que los pedidos tienen que ser por un año o por dos meses.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Habla de temporario.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Con respecto a temporario, ya habíamos dicho que íbamos a esperar la resolución del Rectorado en cuanto a qué significa.

Sr. Consej. (Depaola).- Es para el caso de cursos solamente, no de asesoramientos.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Supongo que en la resolución vendrá la explicitación de lo que es temporario para todo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Ya dije que no deberíamos estar esperando esa resolución en el sentido que

la discusión en el Consejo Superior ni siquiera ha comenzado. Alguien ingresó un proyecto que todavía no ha sido tratado en las comisiones y que no sabemos si no va a ser modificado totalmente. Hoy tenemos una reglamentación, atengámonos a ella.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Simplemente estoy tratando de recordar lo que se dijo en la sesión anterior en este mismo Consejo. Cuando se dio esta discusión se habló de esa resolución en tratamiento, se habló de la resolución en la que se establecía como declaración jurada cada pedido y también se dijo que era mejor derogarla y no pedir nada. Eso se aprobó, aprobamos la derogación de esa resolución, aprobamos no pedir más información. Estoy haciendo memoria de lo que se hizo hace dos semanas.

Sr. Consej. (Depaola).- La información la tenemos, lo único que estamos haciendo es reinterpretar la ordenanza. Los pedidos son concretos, dicen para qué, lo único que tenemos que decir es sí o no.

Sr. Consej. (Castellano).- Entiendo que el consejero Peralta Frías se refiere a que las notas que piden autorización para dar cursos ya llevan una forma y todos, más o menos informalmente o por costumbre, la cumplen, explicitan qué período involucra el curso, cuánto tiempo le demanda. Mientras que en las formas de las notas de asesoramiento todavía, por costumbre o por lo que sea, no está bien establecido, por eso necesitaron pedirle a Fridlender que especificara mejor sus tareas.

Sr. Consej. (Depaola).- No lo necesitábamos, no lo hicimos por nosotros, lo hicimos porque el Consejo lo pidió.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me parece importante lo que están diciendo, ¿pueden repetirlo?.

Sr. Consej. (Depaola).- Decía, con respecto al pedido de ampliación a Fridlender, que no se lo pedimos por una necesidad de la Comisión sino por el espíritu cuando el Consejo estuvo discutiendo el tema de los asesoramientos. Insisto, la ordenanza no obliga a nada de eso; simplemente le dijimos que sería conveniente que presentara una nota especificando claramente cuál es la tarea de asesoramiento que va a realizar así el Consejo puede decidir.

Sr. Consej. (Castellano).- De acuerdo, pero está en consonancia con lo que está diciendo Peralta Frías.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Estoy viendo la nota del doctor Tiraboschi y pide por el presente año, o sea que tanto Fridlender como Tiraboschi solicitan por el presente año. A pesar que la nota del Rector dice otra cosa, la solicitud de nuestro docente dice por un año.

Sr. Consej. (Depaola).- El año que viene pedirá de nuevo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si están de acuerdo podemos revisar todos los casos. La nota del doctor Cristián Sánchez dice alrededor de tres meses viajando un día cada dos semanas.

Sra. Consej. (Pacharoni).- No dice que el permiso sea por este año, puede ser todos los años los tres meses de esa materia. Debe ser la única en la que no está explícito que el pedido es por el presente año.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La nota de Riveros dice durante el presente cuatrimestre, la de Pereyra dice el primer cuatrimestre del corriente año; las de Tiraboschi y Fridlender las acabo de leer.

Sr. Consej. (Depaola).- En todo caso que se apruebe el dictamen aclarando que es por el presente año o el presente cuatrimestre.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Continúo con las notas. Ortiz pide por el primer y segundo cuatrimestre, o sea todo el año; Urciuolo durante el corriente año.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Es una materia cuatrimestral o anual, porque no lo aclara.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Análisis II durante el corriente año.

Sra. Consej. (Pacharoni).- ¿Sólo pide por un cuatrimestre?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Tiene dos partes, Análisis II "A" y Análisis II "B" y dura un año.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Sofía Paczka, durante el corriente año; Pedro Pury, Física I en el primer cuatrimestre y Física II en el segundo cuatrimestre; Patricia Silvetti, Materiales I y II del primero y segundo cuatrimestre respectivamente de la carrera Ingeniería Mecánica Aeronáutica; Paula Bercoff, Álgebra y Geometría y Álgebra Lineal, correspondientes al primer y segundo cuatrimestre; Jorge Adrover, Maestría de Estadística Aplicada durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año; Gerardo Depaola, Laboratorio de Física durante el corriente año; Germán Tirao para el IUA, Laboratorio de Física durante el corriente año; Francisco Tamarit, curso de Álgebra y Geometría en el IUA durante el corriente año; Alfredo Brega, durante el primer cuatrimestre del corriente año la asignatura Análisis III.

Con respecto a Tiraboschi, está también la nota del Rector de la Siglo 21 que dice por dos años, pero nosotros consideramos el pedido de nuestro docente y dice durante el año en curso.

Todos tienen el período especificado, ya sea por un cuatrimestre o por un año, excepto el caso de Cristian Sánchez que no queda muy claro, quizás tengamos que ser precisos nosotros en cuanto al tiempo que pide la autorización.

Sr. Consej. (Castellano).- Nadie pide más allá de un año. Podemos dar curso favorable a las notas explicitando en nuestra respuesta que en ninguno de los casos excede el corriente año; se sobreentiende cuál es nuestro permiso y a qué se refiere cada asunto.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Eso resuelve el caso de los cursos, todavía no me queda claro el punto 2, no creo que les hayamos dado una respuesta.

Sr. Consej. (Depaola).- Podríamos votar por parte así no se mezclan las discusiones.

Sr. Consej. (Castellano).- Podemos decir que a todos aquellos casos en los que se pide autorización para dar cursos se da respuesta favorable a las solicitudes porque en ninguno de los casos el período supera el corriente año, y la otra discusión no sé bien cuál es. Si con lo primero estamos de acuerdo aprobémoslo y pasemos al otro si es que todavía hay problema.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Yo preferiría tratarlo como un todo, las dos cosas juntas, aunque se discuta cada una con distintos argumentos. Nos las quisiera separar porque para mí son comparables tanto dar una tarea de asesoramiento como dar un curso. No quisiera votar uno primero y otro después sino decidir todo junto.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero si hay acuerdo respecto de los cursos, de las materias que se van a dictar, podemos dar una aprobación parcial.

Sr. Consej. (Ortiz).- Solicito autorización para abstenerme por ser parte involucrada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Son varios los involucrados –ya sea directa o indirectamente– por lo que cada uno se abstiene en su caso en particular.

Sra. Consej. (Pacharoni).- ¿Cuál es la discusión respecto del punto 2 que está pendiente?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Sobre lo que dijo el consejero Sánchez en cuanto a que estos son casos de asesoramiento que viene directamente acá y se pueden autorizar o no, mientras que mucha otra gente hace asesoramiento a través de los centros de transferencia –que justamente se hicieron para facilitar la tarea de asesoramiento– y por esa razón tienen que pagar el diezmo a la Facultad, a la Universidad, hacer informes.

Sra. Consej. (Pacharoni).- ¿Por qué la otra gente no hace asesoramiento encuadrado en la Ordenanza 5/00?

Sr. Consej. (Depaola).- Depende del asesoramiento, porque hay algunos que requieren el uso del material de la Facultad; en esos casos se tienen que hacer a través de un centro de transferencia. Si se hace uso de cosas de la Facultad para hacer el asesoramiento es correcto que la Universidad cobre por

eso.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Si se encuadra dentro de la resolución no hay que compararlos con los centros de transferencia. El que quiera hacer asesoramiento, verá si lo pide dentro de esta ordenanza o a través de los centros de transferencia.

Sr. Consej. (Depaola).- Muchas veces los asesoramientos son para empresas que necesitan análisis particulares, se usa el laboratorio, entonces, es justo que la Universidad cobre por ese uso. En todo caso, los vemos en la Comisión.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es un tanto subjetivo.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Es comparable con el que va a dar clases. Un docente cuando va a dar clases también usa lo subjetivo que usted menciona, la formación del docente y muchas otras cosas. Es comparable al asesoramiento cuando no usa el laboratorio y cuando sí lo usa, o el asesoramiento de una persona que va al IUA es comparable con el docente que va a dar clases al IUA y dicta una materia.

Sr. Consej. (Depaola).- La 5/00 la divide en dos partes; la parte de asesoramiento profesional y la parte académica donde dice, cursos o asesoramientos académicos, incluso al asesoramiento profesional le dedica el treinta por ciento del tiempo. Un ingeniero puede ir a trabajar en una obra por cinco años y dedicarle el treinta por ciento de su dedicación exclusiva a eso.

*- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Kisbye
y se retira el consejero Durán.*

Sr. Consej. (Sánchez).- Entiendo que la Ordenanza 5/00 es muy amplia y puede abarcar casi cualquier asesoramiento, lo único que digo es que por lo menos les avisemos a todos los que están haciendo centros de transferencia que dejen de perder tiempo en burocracia y dejen de perder plata.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Entonces, que no usen ningún laboratorio de la Facultad.

Sr. Consej. (Sánchez).- En el caso que se use un laboratorio de la Facultad está muy claro que hay que pagar por ese uso, pero hay gente que hace un simple asesoramiento y también lo hizo a través de un centro de transferencia; me parece que hay que avisarles que no era necesario. Lo que digo es que éste es un mensaje que va a dejar este Consejo.

Sr. Consej. (González).- Me parece que estamos mezclando dos cosas. Una cuestión es la resolución de estos pedidos concretos donde hay algún matiz respecto al tiempo o no, pero son pedidos concretos que se han leído y sobre los cuales pareciera haber acuerdo. Otra, es la discusión más general que ha surgido referida al tema de los centros de transferencia, su utilidad y respecto a que la dedicación exclusiva permite realizar determinado tipo de actividades que no están dentro de la tarea propia de la dedicación exclusiva. Me parece que ésa es una discusión más general y si la queremos abordar introduzcámosla como tema de debate porque hay alguna necesidad de aclarar eso. Pero si estamos discutiendo la cuestión de responder a unos pedidos, respondamos a los pedidos, de lo contrario nos metemos en otro tema mucho más general y mucho más complejo, con lo cual no quiero anticipar nada, simplemente digo que es otra discusión.

Sr. Consej. (Depaola).- No habiendo más opiniones, solicito que se vote el despacho de comisión.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Con la modificación de explicitar el período, que no pase del año.

Sr. Consej. (Depaola).- En caso de que no especifique el período, fijárselo.

Sra. Consej. (Pacharoni).- En el caso que no esté especificado que sea por el corriente año.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hay una moción de votación; si no hay ningún otro comentario al respecto pasamos a la votación con las abstenciones correspondientes: Ortiz que la solicitó recién, Depaola por estar involucrado y Castellano por tener un familiar cercano.

Sr. Secretario (Antuña).- Se vota la autorización de los pedidos de Cristian Sánchez, Silvina Riveros, Rodolfo Pereyra, Omar Ortiz, Marta Urciuolo, Sofía Paczka, Pedro Pury, Patricia Silveti, Paula Bercoff, Jorge Adrover, Gerardo Depaola, Germán Tirao, Francisco Tamarit y Alfredo Brega.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, Kisbye, Canchi, Arce, González, Bürgesser, Peralta Frías, Pastawski, Celayes, Pacharoni, Sánchez y Andruskiewitsch.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 1 del dictamen de la Comisión.

Sr. Consej. (Castellano).- Solicito abstención en la votación del punto 2). Las razones son las que di en la sesión anterior respecto de los procedimientos intolerantes me habían conducido a través de las diferentes discusiones que se habían suscitado.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario (Antuña).- Se vota el punto 2.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, Kisbye, Canchi, Arce, González, Bürgesser, Peralta Frías, Pastawski, Celayes, Ortiz, Pacharoni, Depaola, Sánchez y Andruskiewitsch.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 2 del dictamen de la Comisión.

2.

REGLAMENTO Y VIGILANCIA – ASUNTOS ACADEMICOS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 17.

17 Expte. 03-05-00980. El Dr. N. Andruskiewitsch, en su condición de Secretario de Posgrado y Director del Co.De.Po., presentó un proyecto de resolución modificando el reglamento vigente para la presentación de Trabajos de Tesis Doctorales.

Ingresado en la reunión del 11 de Abril ppdo, allí este H. Cuerpo resolvió “*Girar dicho proyecto a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, para evaluación y dictamen.*”

[ver actas 471 - puntos 29.]

Vuelven las actuaciones por cuanto se han expedido ambas comisiones.

h Dictamen de Reglamento y Vigilancia.

Lleva la firma de los Cons. C.B. Briozzo (Coordinador) - G.O. Depaola - B.J. González Kriegel - P.O. Sánchez Terraf - A.J. Peralta Frías.

Texto completo del dictamen (una pág.) en los documentos reproducidos mediante scanner que obran a continuación del OD.

h Dictamen de Asuntos Académicos.

Lleva la firma del Cons. H.R. Bertorello (Coordinador) y dice:

Expte. 03-05-00980

Comisión de Asuntos Académicos, 02-05-2005.

Ref: Resolución sobre la presentación de los Trabajos de Tesis Doctorales.

Esta Comisión ha analizado la presentación hecha por el CODEPO y se ha analizado en detalle la presentación del ejemplar para la Biblioteca. Se considera conveniente que la encuadernación sea hecha una vez al año por la Biblioteca, lo cual bajaría los costos por ejemplar. Por ésta razón se sugiere que en el artículo 2 se incluya el párrafo:

“Un ejemplar debe ser presentado sin anillar ni coser, etc., para ser encuadernado por la Biblioteca de la FaMAF en la forma usual”.

Luego de la firma del Cons. Bertorello, lo siguiente.

Miembros presentes: Dr. Andruskiewitsch , Dr. Salvai, Dr. Durán, Sr. Pastawski.

A fin de mejor proveer, incluimos la propuesta elaborada por el Dr. Andruskiewitsch.

Córdoba, 28 de marzo de 2005

Señor Decano de FaMAF

Dr. Giorgio Caranti

Estimado Dr. Caranti:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los miembros del HCD para someter a su consideración un proyecto de Resolución sobre la presentación de los Trabajos de Tesis Doctorales. Este proyecto tiene como base las Resoluciones HCD 209/02 y 85/04 que reglamentan actualmente las presentaciones. Este texto ha sido sometido a dos agregados y una modificación:

1) En el artículo 2, se agrega el párrafo:

“Al menos un ejemplar debe estar encuadernado del siguiente modo:

Tapas: duras en “azul cuero”, con letras doradas en el lomo.

Texto del lomo: a los 7,5 cm tomados del canto inferior se debe consignar el año de presentación de la tesis, dejar un espacio libre de 1 cm y escribir con letra de imprenta mayúscula “TESIS DOCTORAL” y por último un espacio de 2 cm y el nombre del autor en imprenta mayúscula”.

Este párrafo se incluye por sugerencia de la directora de Biblioteca, Victoria Paganini de Vélez, quien expresa:

“el proyecto de encuadernación de un ejemplar de las tesis de nuestros investigadores se encuentra en la etapa de finalización. Todos los ejemplares han sido encuadernados en tapas duras. La biblioteca dispondrá de una sección especial para su ubicación y preservación. El segundo ejemplar que puede no estar encuadernado en tapas duras será el disponible para préstamo. Para poder continuar manteniendo la uniformidad lograda en esta colección, solicito a usted y por su intermedio a quien corresponda se incluya entre los requisitos de presentación de tesis que al menos un ejemplar esté encuadernado del siguiente modo...”

De acuerdo a lo expresado por la Directora ante una consulta verbal, el costo de esta encuadernación sería de \$25 aproximadamente por volumen.

2) En el artículo 3, se agrega el párrafo:

“Asimismo, el autor deberá enviar la versión electrónica del Trabajo de Tesis, en formato pdf, a la dirección de correo electrónico

publicaciones@famaf.unc.edu.ar

para su inclusión en la Serie D de los Trabajos de Matemática, Física, Astronomía, Informática o Educación de la Facultad de Matemática, Física y Astronomía”.

Este párrafo se incluye debido a la reciente creación de la Serie D.

3) En el artículo 4, se modifica el párrafo:

“Constatada la recepción de los trabajos en tiempo y forma por personal de Biblioteca *y de Publicaciones, estos darán* aviso a Secretaría Académica para que la misma de curso a los trámites correspondientes a la obtención del diploma del título de posgrado”.

Las modificaciones figuran en itálica.

A continuación obra el siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN HCD N° ¿?./05

VISTO

Las Resoluciones HCD 209/02 y 85/04 referidas a la presentación de los Trabajos de Tesis Doctorales;

La Resolución ¿?./05 sobre la serie de Trabajos de la Facultad, creando la serie D para Tesis Doctorales; y

CONSIDERANDO

La presentación efectuada por la Directora de Biblioteca Victoria Paganini de Vélez;

Que los trabajos escritos de Tesis Doctorales guardan los frutos de la investigación científico original de nuestra Facultad y por lo tanto conforman unas de las pocas fuentes bibliográficas originales con que cuenta la Biblioteca de Fa.M.A.F.;

Los despachos de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Asuntos Académicos;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Los trabajos escritos de Tesis Doctorales serán impresos en papel tamaño IRAM A4, a simple espacio, utilizando para el cuerpo del texto letra de tamaño no inferior a 12pt. con cualquier tipografía, con un Resumen de más de 200 palabras, que describa los objetivos, procedimientos, resultados y conclusiones del trabajo. El resumen se hará en español e inglés al comienzo del texto.

ARTICULO 2°: Se entregarán a Biblioteca dos ejemplares del Trabajo de Tesis, en impresión original o fotocopia de buena calidad en buenas condiciones de encuadernación (anillado, cosida, etc.). Al menos un ejemplar debe estar encuadernado del siguiente modo:

Tapas: duras en “azul cuero”, con letras doradas en el lomo.

Texto del lomo: a los 7,5 cm tomados del canto inferior se debe consignar el año de presentación de la tesis, dejar un espacio libre de 1 cm y escribir con letra de imprenta mayúscula “TESIS DOCTORAL” y por último un espacio de 2 cm y el nombre del autor en imprenta mayúscula.

De estos dos ejemplares uno será exclusivamente de consulta en Sala de Lectura quedando prohibido su retiro de Biblioteca, el ejemplar restante estará disponible para préstamo.

Asimismo, el autor deberá enviar la versión electrónica del Trabajo de Tesis, en formato pdf, a la dirección de correo electrónico

publicaciones@famaf.unc.edu.ar

para su inclusión en la Serie D de los Trabajos de Matemática, Física, Astronomía, Informática o Educación de la Facultad de Matemática, Física y Astronomía.

ARTICULO 3°: La primera hoja del Trabajo escrito de Tesis tendrá el formato que se detalla en el anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 4°: Los autores de los Trabajos de Tesis tendrán un plazo de 30 (treinta) días calendarios, contados a partir de la fecha de aprobación de la exposición oral del Trabajo de Tesis, para remitir las copias escritas de los mismos a Biblioteca y a Publicaciones, en la forma en que se detalla en el Artículo 2° de la presente Resolución. Constatada la recepción de los trabajos en tiempo y forma por personal de Biblioteca y de Publicaciones, estos darán aviso a Secretaría Académica para que la misma de curso a los trámites correspondientes a la obtención del diploma del título de posgrado.

ARTICULO 5 °: Deróganse las Resoluciones HCD 209/02 y 85/04.

ARTICULO 6 °: Comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

Luego está el

ANEXO Resolución HCD N°: ¿?./05

Título del Trabajo de Tesis

por Nombre del Autor

Presentado ante la Facultad de Matemática, Astronomía y Física
como parte de los requerimientos para la obtención del grado de
Doctor en (Matemática, Astronomía, Física. según corresponda) de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

mes, año

(FaMAF – UNC año

Nombre del Director de Trabajo de Tesis

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Los cambios eran esencialmente de dos tipos; uno respecto de la encuadernación y el otro respecto de la inclusión de los trabajos en la página de la Facultad. En cuanto al segundo punto, la Comisión de Reglamento y Vigilancia –lo pueden leer ustedes mismos– aconseja algunos cambios formales con los cuales estoy plenamente de acuerdo.

Con respecto al primer punto, la encuadernación, lo discutimos en Asuntos Académicos, lo informa el doctor Bertorello, y la propuesta a la cual yo adhiero es reemplazar el agregado que está en el ítem 1 que empieza con “al menos un ejemplar debe estar encuadernado” y termina “en imprenta

mayúscula”, por el que dice “Un ejemplar debe ser presentado sin anillar ni coser, etcétera, para ser encuadernado por la Biblioteca de la FAMAF en la forma usual”.

- *Se retira el consejero Arce.*

A esto quisiera agregar que la cantidad de doctorados que producimos cada año es de alrededor de diez y me parece mucho más eficaz que Biblioteca una vez por año reúna todos los ejemplares para encuadernarlos y lo haga por sí mismo. Eso va a uniformar las presentaciones y los costos no parecen ser tan elevados como para que la Facultad no se haga cargo.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Es viable que la Facultad se comprometa a ese gasto anualmente?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Diría que con la situación actual –si no hay otra crisis como la del 2001– debería ser posible; por supuesto, si se mantiene ese número de alrededor de diez.

Sr. Consej. (Castellano).- En una de las sesiones anteriores yo había comentado que considero que el gasto mayor de publicación de un ejemplar encuadernado no es específicamente el ejemplar de tapa dura sino que se gasta un tonner, dos, tres, cuatro resmas en borradores, revisiones, etcétera. Tengo la sensación de que los 25 pesos que puede costar un ejemplar con estas características no modificaría el balance presupuestario de ningún grupo, de ningún director de tesis en particular. Si hubiese algún inconveniente acerca de la uniformidad, se puede hacer este procedimiento pero pidiendo que cada uno ponga su correspondiente contribución para cada ejemplar.

De esta manera, no solamente no se afectan notoriamente los presupuestos de un director de tesis sino que se garantiza si en algún momento, por cuestiones económicas o de producción masiva de tesis en algún año, se ve afectada esta norma.

Sr. Consej. (Ortiz).- En concreto, ¿cuál sería la propuesta?. Nosotros lo discutimos en Académica y si bien es cierto que el grupo cuenta con un montón de gastos, eso es aparte. Nos parecía razonable que los ejemplares que van a Biblioteca se encuadernen todos iguales, que los agrupen –como se propone– para reducir costos y no sería un gasto significativo para la Facultad, entonces, que de ese gasto se encargue Biblioteca porque se garantiza que sea uniforme, que se consiga mejor precio. Repito, me parece razonable que se encargue Biblioteca.

Sr. Consej. (Castellano).- Eso es compatible con lo que dije, se puede hacer eso y cobrar.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Me parece que de la manera que está redactado el párrafo actual que propongo, esa posibilidad queda abierta y no sé si nosotros tenemos que sentarnos a legislar si lo va a pagar la Biblioteca o cada grupo. Cuando llegue el momento, si la Facultad no tiene esos 200 pesos veremos lo que hacemos, les pediremos colaboración a los grupos, pero legislar ahora sobre eso, ni siquiera sé como se debería redactar una cosa así. No está redactado que lo tiene que pagar la Biblioteca o la Facultad ni que lo tiene que pagar los grupos, cuando llegue el momento se decidirá.

- *Se retira la señora Vicedecana.*

Sr. Consej. (Ortiz).- Pero la Biblioteca se hace cargo de la encuadernación.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- La Biblioteca se hace cargo de la encuadernación porque son ellos los que llevan los diez ejemplares a un mismo lugar. Aquí dice azul marino pero alguien va a querer ahorrar dos pesos y va ir a otro lugar y el azul va a ser distinto, o alguno va a conseguir una rebaja de un peso por plateado en lugar de dorado. Entonces, que ellos lleven todos; el problema financiero, lamentablemente, en un país como la Argentina no creo que lo podamos prever a un plazo muy largo. Dejémoslo abierto y si no hay plata en la Facultad pediremos ayuda a los distintos grupos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Como ya se hizo alguna vez.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿No se puede explicitar eso de alguna manera?.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- No está explicitado en una dirección ni en la otra.

Sr. Consej. (Castellano).- Dice “van a ser encuadernados por la Biblioteca de la FAMAf”, o sea que les pasamos la obligación a ellos, a la Facultad.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Está bien eso.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero cuando no haya plata y alguien se doctore van a pasar uno o dos años sin que su ejemplar esté correctamente encuadernado en la Biblioteca.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Si no hay plata, la bibliotecaria pedirá colaboración.

Sr. Consej. (Castellano).- La Facultad le impone al doctorando que respete este formato pero si hay problemas financieros se mantiene la imposición y el doctorando ¿tiene que pagarlo de su bolsillo?.

Sr. Consej. (Depaola).- En un lugar donde hace la carrera de doctorado gratis, me parece que 25 pesos no es una barbaridad que no puedan pagar.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En otros lados, paga todo uno y no es solo un ejemplar sino que son varios que hay que encuadernar.

Sr. Consej. (Bertorello).- No sé si afuera hay muchos directores que financien la publicación de las tesis.

Sr. Consej. (Depaola).- Pasemos a votación.

Sr. Consej. (Castellano).- Estoy de acuerdo, no creo que haga falta votarlo.

Tengo otra observación con respecto al artículo 1 de la resolución donde dice: “un resumen de más de 200 palabras”.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Debe ser “no más de 200 palabras”.

Sr. Consej. (Castellano).- También donde dice que “el cuerpo del texto letra de tamaño no inferior a 12 pt”. Quizás es una costumbre que uno trae de épocas un poco más duras, pero a mí las tesis me gustan que no superen las cien páginas, con 12 pt ayuda a que sean ciento veinte. Me parece que 10 pt es un tamaño razonable, es más grande que la de cualquier libro que se lee.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Las personas con las que yo colaboro cuando les mando las cosas en 10 pt me dicen que no las pueden leer.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Además, los 10 pt de times roman no es lo mismo que los 10 pt de arial, depende del tipo de letra. El Orden del Día nos sirve como guía para ver los tamaños de letra, por ejemplo, en el punto 1 el enunciado está en arial 11.

Sr. Consej. (Castellano).- Insisto, los libros de texto que uno lee tienen letra más chica que eso.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Sugiero que lo aprobemos así o lo mandamos a comisión porque no es un tema que se pueda decidir acá. Ese artículo está en la resolución vieja, está en vigencia desde hace mucho.

Si se lee con cuidado, mi nota menciona dos agregados. Dice: “Este texto ha sido sometido a dos agregados y una modificación...”. Por una razón de facilidad en el almacenamiento de las resoluciones lo que propuse es que aprobemos una nueva resolución porque si no siempre se aprueba un agregado, una modificación y para ver cualquier resolución hay que estar buscando la resolución inicial con todos los agregados. Lo que hice fue tomar los dos agregados y la modificación y los introduje en la resolución vieja. Seguramente ahí se me debe haber pasado el “no más” del artículo 1.

Los dos agregados son, en el artículo 2 el párrafo que proponía en su nota la Directora de Biblioteca y que la Comisión Académica decidió reemplazarlo por la frase que ya leí. El otro agregado es en el artículo 3 el párrafo sobre la versión electrónica que fue modificado por Reglamento y Vigilancia. Y la modificación era que para que Secretaría Académica proceda a dar curso a los trámites correspondientes a la obtención del diploma, primero tiene que avisarle a Biblioteca; ya lo modifiqué y también se ha analizado que dé aviso al Departamento de Publicaciones.

El resto de la resolución es exactamente lo mismo que está desde hace tiempo, en particular desde el 2002 y el 2004 pero, a su vez, éstas son modificaciones de resoluciones anteriores.

Por lo tanto, sugiero que lo aprobemos con las modificaciones de las dos comisiones o si hay dudas respecto a los 12 pt que vuelva a alguna comisión para analizarlo porque, en realidad, yo no había pensado en el tema del tamaño de la letra, entonces, no puedo dar mucha opinión sobre esto.

Sr. Consej. (Castellano).- Era sólo una sugerencia, evidentemente, no hace al fondo de la cuestión, pero imponerle ese tamaño mínimo a alguien, acabamos de ver el ejemplo del Orden del Día en 11pt y 10 pt y no hay ninguna dificultad para leerlo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Podemos eliminar esa frase.

Sr. Consej. (Pastawski).- Propongo que se elimine esa frase porque no me parece adecuado legislar sobre la fuente que se va a usar en la tesis. Me parece razonable dejarlo a criterio del autor si va en 10, en 12, en times, en arial.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En otras partes se legisla sobre todo, formato de la página, tamaño de letra, tipo, etcétera.

Sr. Consej. (Sánchez).- Así debería ser, porque es como si tomáramos una revista y cada artículo estuviera hecho como se le ocurrió al autor; no creo que sea lo correcto.

Sr. Consej. (Depaola).- No me parece mal que se pida en 12 pt porque lo que se está pidiendo aquí es para el ejemplar que va a estar en Biblioteca. Los demás ejemplares el autor los puede imprimir en la letra, el tamaño, el formato que desee, pero los que son para Biblioteca que sean todos iguales, es como una colección donde todos los libros tienen el mismo formato; es lo que se está tratando de uniformar.

Sr. Consej. (Sánchez).- Es lo que estoy diciendo, si uno lee una revista y cada persona que publica un artículo lo hace con el formato que se le ocurre, nadie leería la revista, sería horrible. Entonces, si vamos a legislar la letra hagámoslo con todo, como tiene que ir el título, si en mayúscula o minúscula, si en negrita o no, si centrado o al costado, etcétera, para tener una colección de libros con el mismo formato todos.

Sr. Consej. (Bertorello).- Volvamos a comisión ese punto para ver si hacemos una especificación más precisa.

Sr. Consej. (Sánchez).- Se podría usar el estilo AIP. Si uno va a la página de Internet del AIP te da, por ejemplo, un macro para el Word donde directamente se carga y después se escriba encima. Así todos serían iguales.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- He hecho eso algunas veces y me ha costado bastante trabajo. Tenía un paper aceptado en Matemática y me dijeron que si quería acelerar la publicación tenía que hacerlo con el macro. Lo hice pero me llevó dos días porque las fórmulas centradas se van de margen, el corte de las palabras que uno ya lo hizo de determinada manera pasa a no ser compatible, representa un gran trabajo. Tal vez se podría hacer desde el comienzo de esa manera, pero me parece que es un tema que merece un tratamiento.

Sr. Consej. (Depaola). Podría ser como se hace con las revistas, uno manda el formato que quiere y después la revista lo acomoda a su formato. Se podría mandar el archivo al Departamento de Publicaciones y ellos darles el formato a todos iguales.

Sr. Consej. (Sánchez).- Hay que tener en cuenta que son diez tesis por año, es trabajo.

Sr. Consej. (Bertorello).- No creo que haya personal idóneo para eso; los trabajos tendrían que ser tipeados por los empleados.

Sr. Consej. (Ortiz).- Tampoco estamos hablando de una revista internacional. Son las tesis, van a estar encuadradas de igual forma todas, entonces, me parece que si hay una pequeña diferencia en el

estilo no es tan grave. Por qué no ponemos no inferior a 10 pt y así los que quieran hacerla en 10 la harán en 10 y los que quieran en 12 la harán en 12. De lo contrario, podríamos determinar un estilo pero es un trabajo no trivial y no sé quién lo va a hacer, con qué criterio, porque a algunos les gusta el AIP, a otros el AMMS. A lo que me refiero es que no sé si vale la pena para las tesis; distinto es para un journal que sale por todo el mundo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Propongo que votemos por 10 pt en lugar de 12 pt y pasemos al otro punto.

Sr. Consej. (Bertorello).- Quiero hacer un comentario. Leyendo en detalle lo del resumen y recordando lo que se dijo en su momento, está bien que sea de más de 200 palabras, porque es resumen de tesis y es lo primero que uno lee para tener una ubicación de toda la tesis y en 200 palabras hacer un resumen de toda la tesis, con los objetivos, procedimientos, resultado y conclusiones, no alcanza. Si uno toma un libro y ve el prefacio, son más de 200 palabras.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Por lo general es una página, o dos como máximo.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Qué dice la resolución actualmente, ¿más de 200?.

Sr. Consej. (Depaola).- Más de 200.

Sr. Consej. (Bertorello).- Lo que se pretende es que no sean cinco renglones.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Mi opinión es no cambiar nada de la resolución anterior –excepto los cambios que ya propuse y que han sido a su vez modificados– simplemente porque yo no los pensé. Sé que la gente que lo escribió sí lo debe haber pensado tanto como lo estamos pensando ahora, llegó a esa conclusión y creo que simplemente tenemos que decidir si lo queremos dejar como ya lo pensaron alguna vez, o si hay algún cambio que vale la pena que vuelva a Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Bertorello).- Apoyo al consejero Andruskiewitsch.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Podemos votar si lo aprobamos como está o si pasa a Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Castellano).- Concretamente, ¿cuáles son las propuestas?.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Aprobarlo tal como está o le pedimos a Asuntos Académicos que lo vuelva a ver.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero ya nos hemos puesto de acuerdo en algo, aceptamos las 10 pt, en cuanto a lo otro sería decidir más de 200 palabras y menos de 500 y con eso se acabó el problema. De todas maneras, siempre quedan modificaciones que se pueden hacer en el futuro, se presenta un proyecto de resolución modificando tal cosa.

Sr. Consej. (Pastawski).- Propongo que pasemos a votación y se acepte la propuesta como está con los agregados del consejero Andruskiewitsch y el cambio de 12 pt por 10 pt.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado con la modificación propuesta.

3. ASUNTOS ACADEMICOS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

18.

Expte. 03-05-00954. El Dr. J.R. Martínez solicitó que se llame a concurso un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva - área Probabilidad y Estadística (código interno: 101/09). Acompañaba el perfil y sugería, para integrar el tribunal respectivo, a los Dres. Saturnino **Leguizamón** (UN de Mendoza y ex CONAE, según reza) - C.V. **Turner** - C.E. **Budde** como titulares y a los Dres. Laura A. **Frulla** (CONAE) - H.R. **Alagia** - D.P. **Prato** como suplentes.

Ingresado en la reunión del 11 de Abril ppdo., allí este H. Cuerpo resolvió *“Girar las actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen. La comisión deberá tener especial cuidado en verificar el nivel académico de la Dra. Laura A. Frulla”*.

[ver acta 471 - punto 27.]

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen, que lleva la firma del Cons. H.R. Bertorello (Coordinador) y dice:

Expte. 03-05-00954

Comisión de Asuntos Académicos, 02-05-2005.

Ref: Llamado a Concurso de un Cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva: inclusión en el tribunal de la Dra. L.A. Frulla.

Esta Comisión se ha interiorizado del currículum de la Dra. Frulla, observando que es especialista destacada de la CONAE en el área de procesamiento de imágenes, que es parte de los requerimientos que el perfil del cargo objeto del concurso exige. Por lo tanto, ésta Comisión aconseja que se la incluya en el tribunal.

A continuación de la firma del Dr. Bertorello, lo siguiente:

Miembros presentes: Dr. Andruskiewitsch , Dr. Salvai, Dr. Durán, Sr. Pastawski.

Sr. Consej. (Bertorello).- Quisiera dejar aclarado un pequeño detalle. Al final, en el último renglón de este punto, donde dice “miembros presentes” se incluye al señor Pastawski y él me aclaró que ese día de la reunión estuvo entrando y saliendo varias veces y justamente no estuvo presente en toda la discusión de este punto, por lo que solicito que se saque su nombre como miembro presente en este punto 18 y también en el 19.

- El consejero Sánchez Terraf reemplaza al consejero Ortiz, quien permanece en la Sala.

En lo que respecta a este punto, no había muchos miembros presentes en la reunión pero estuvimos estudiando en detalle el currículum de la doctora Frulla que se incluía como suplente en el tribunal del llamado a concurso y observamos que es una especialista en el tema, que está trabajando en la CONAE y justamente es uno de los que corresponde al llamado en el perfil del cargo objeto del concurso. Por lo tanto, consideramos que se daban las condiciones para que se aceptase la inclusión de la doctora Frulla aunque no fuese profesor de universidades nacionales.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que se apruebe.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. Expte. 03-05-01016. En la reunión del 11 de Abril ppdo. ingresó un listado de alumnos en condiciones reglamentarias de realizar el Seminario y Trabajo Especial / Final.

Teniendo en cuenta que la presentación para optar a las becas del Programa ConCiencias vencía el 15 de Abril, allí se resolvió autorizar la inscripción de todos los alumnos incluidos en dicho listado y –en los casos de propuestas con dos directores (M.F. Bustos Menas-G.S.Peralta, V.F. Fleitas, A.E. Aceña, E. Druetta, Y. Garro Linck y H.J. Abdelnur)– dejar en suspenso lo relativo al segundo director propuesto *“... hasta que la Comisión de Asuntos Académicos se expida al respecto. A tales efectos, los interesados deberán fundamentar debidamente la inclusión de un segundo director.”*

[ver acta 471 - punto 47.]

A su vez en la reunión del 25 de Abril ingresó un pedido similar del Sr. P.G. Celayes, el Consejo resolvió entonces mantener el mismo criterio.

[ver acta 472 - punto 21. (sexiens)]

Vuelven ambas actuaciones con el siguiente dictamen, que lleva la firma del Cons. H.R. Bertorello

(Coordinador) y dice:

Expte. 03-05-01016

Comisión de Asuntos Académicos, 02-05-2005.

Solicitud de autorización para el desarrollo de Seminarios y/o Trabajo Especiales en que hay más de un Director propuesto. Se estudian los antecedentes presentados por los interesados involucrados y ésta Comisión considera: BUSTOS MENA, Martín Federico – PERALTA, Gonzalo Sebastián: Aceptado. Esta Comisión considera que el Lic. Lamfri posee los antecedentes adecuados para desempeñarse como Director, por su trayectoria en general y por ser su campo específico de especialización.

FLEITAS, Víctor Fabián: Se acepta que también el Dr. Daniel E. Fridlender actúe como Director.

ACEÑA, Andrés Esteban: Se acepta que también el Dr. Daniel E. Barraco Díaz actúe como Director.

DRUETTA, Esteban: Se acepta que también el Dr. Rodolfo H. Acosta actúe como Director.

GARRO LINK, Yamila : Se acepta que también el Dr. Gustavo A. Monti actúe como Director.

ABDELNUR, Humberto J.: Se acepta que el Dr. Radu State se desempeñe como Director, actuando como Profesor Representante el Dr. Pedro R. D'Argenio.

CELAYES, Pablo Gabriel: Debido a que el Lic. Pedro Sánchez Terraf no se encuentra en la etapa final de su doctorado, se lo recomienda como Colaborador de Dirección.

A continuación de la firma del Dr. Bertorello, lo siguiente.

Miembros presentes: Dr. Andruskiewitsch , Dr. Salvai, Dr. Durán, Sr. Pastawski.

Nota. En el caso de Abdelnur, lo correspondiente al desempeño del Dr. P.R. D'Argenio como Profesor Representante del Dr. Radu State ya fue aprobado en la sesión del 11 de Abril, sólo restaba definir lo relativo a que D'Argenio también participe como Director del Trabajo Especial de dicho alumno.

Sr. Consej. (Bertorello).- Con respecto a este punto, en los casos donde se pide más de un director de Trabajo Especial y Seminario, en general vimos que no habría problemas dado que se pudo hacer una defensa de porqué se pedía más de un director. Se aceptó en todos excepto en el Trabajo Final de Celayes donde se consideró que uno de los que iba a actuar como director, el licenciado Pedro Sánchez Terraf, todavía estaba él mismo en el pleno desarrollo de su tesis doctoral por lo cual se pensó que no era conveniente demasiada distracción en su cometido, razón por la cual lo recomendamos como Colaborador de Dirección y no como Director con todo lo que eso supone.

Sr. Consej. (Castellano).- Respecto de las justificaciones de por qué hay más de un director, que no están transcritas.

Sr. Consej. (Bertorello).- Están en cada una de las ampliaciones que se solicitaron a través de Despacho de Alumnos adonde hicieron llegar las explicaciones de por qué pedían dos directores. En todos los casos se pedían porque cada uno de los directores era especialista en uno de los aspectos del trabajo a realizar, por lo cual quedaba muy a criterio de quien tenga que aprobar o no si aceptaba o no la explicación dada. En todos los casos consideramos que redundaba a favor del alumno el tener el apoyo de especialistas en cada uno de los aspectos del trabajo, que no uno solo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Cuando uno lee el dictamen da la impresión que no responde a lo que habíamos preguntado, que era saber si se justificaba o no la presencia de dos directores. Ahora, el consejero Bertorello lo explica un poco, pero el dictamen dice "Se estudian los antecedentes...", y nosotros no dudábamos de los antecedentes, en realidad, dudábamos de la necesidad de dos directores.

Sr. Consej. (Bertorello).- En el expediente está, sólo que no lo transcribimos para no tener que pasar nuevamente todas las explicaciones dadas por cada uno. Pero el expediente está a disposición.

Sr. Consej. (Sánchez).- Mi posición es que deberíamos ser mucho más estrictos en el momento de aceptar una doble dirección, justamente, por lo que comentaba el consejero Bertorello, que queda un poco a criterio de quien tiene que aprobar. Creo que deberíamos ser un poco más estrictos precisamente por el bien de los alumnos.

Quiero hacer notar una cosa; en el punto 1 aprobamos nombramientos, chicos jóvenes, muchos de ellos doctores que están disputando un cargo de Auxiliar de Primera y ciertamente sumar o no una dirección puede hacer la diferencia. Particularmente, la consejera Arena decía que entre el puesto 9 y el 14 la diferencia era más sutil, entonces, haber codirigido o no a un alumno puede hacer la diferencia. Entonces, también hay que pensarlo desde el punto de vista de alguien que se hace el vivo consiguiendo que alguien lo ponga de codirector para dirigir un trabajo final porque después aparece en

su currículum. Para la gran mayoría de los que estamos acá, que tengamos o no una codirección de trabajo final no nos hace gran cosa, pero en casos como los de estos chicos sí se puede notar.

Pero pensémoslo desde el punto de vista de que va en contra del que hace la codirección. Supongamos que en un grupo le piden a alguien que dirija el trabajo final, pero alguno de los más antiguos del grupo decide que él va a ser el director y el otro el codirector; resulta que finalmente ese más antiguo no dirige sino que lo hace el otro, sin embargo en su currículum aparece como codirector; mientras que otro grupo, otro no tuvo que sufrir esto y apareció efectivamente como director. Entonces, este asunto de poner un codirector fue en desmedro de alguien que tal vez se lo merecía.

Insisto, el hecho no es solamente para el que se quiera avivar e incorporar cosas en su currículum no demasiado ciertas sino el que sufre algo injustamente. Como dije en otra oportunidad, las excusas típicas son no voy a estar por dos meses porque me voy de viaje por eso necesito un codirector, si va a viajar dos meses que no dirija y si va a viajar poco tiempo, existen los mail, el chat, el messenger.

En cuanto a los trabajos que son multidisciplinarios, realmente me llama la atención porque hay casos con gente del mismo grupo. Pregunto, ¿la ciencia se ha atomizado tanto que en el mismo grupo hay gente que no tiene idea, ni siquiera tiene conocimiento de lo que hace el compañero de la oficina del lado en el mismo grupo que necesita un codirector para el trabajo final?

Sabemos que los casos de dos direcciones son situaciones excepcionales, son raras, entonces, me da un poco de escozor que haya nueve pedidos y los nueve son raras excepciones. Esto es lo que no me termina de cerrar. Puede ser que haya trabajos finales de Física o de Matemática en combinación con paleontología y haya un director paleontólogo, pero aun en ese caso hay que estudiarlo muy bien porque cuántas veces en realidad lo que está haciendo es simplemente la tarea de un asesor, no dirigiendo. Dirigir es estar ahí, codo a codo con el alumno y uno no se pregunta si los dos están codo a codo con el alumno o si hay uno que asesora, que responde una pregunta de vez en cuando, que da un poco de apoyo.

Me parece que en la mayoría de los casos debería darse el título de colaborador de dirección y en rarísimas excepciones debería existir un director y un codirector. Por eso, vuelvo al principio, mi parecer es que deberíamos ser más estrictos a la hora de designar codirector.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- No sé si debo pedir que pasemos a sesionar en comisión porque el tema me involucra directamente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Cuando un tema involucra directamente a alguien, no debería intervenir.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Por lo menos quisiera pedir autorización para intervenir porque ya se planteó el tema.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Está a consideración del Consejo autorizar al consejero Sánchez Terraf para que intervenga en el tema; en caso de ser aprobado lo hacemos en comisión.

Sra. Consej. (Pacharoni).- ¿Pasar a comisión para tratar todo el tema o solamente su caso?. Porque no me parece muy prolijo, hubiera sido más prolijo que estuviera el consejero Ortiz.

Sr. Consej. (Castellano).- Por algún motivo se intercambiaron pero podemos pedir que el consejero Ortiz lo reemplace y pasamos a comisión para tratar un tema que no tiene nada que ver con Sánchez Terraf como consejero sino por un tema particular.

- El consejero Ortiz reemplaza al consejero Sánchez Terraf.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si no hay oposición, pasamos a sesionar en comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasamos a comisión.

- Es la hora 11:49.

- Siendo la hora 12:01 se retira el consejero Depaola.

- Es la hora 12:08.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Volvemos nuevamente a sesión.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 19.

4.

CONSEJO DEPARTAMENTO DE POST GRADO.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. La Dra. Z.E. Gangoso solicita que se "... considere, de manera excepcional, la posibilidad de acreditar un curso de posgrado ofrecido por los Dres. William Gerace e Ian Beatty del Physics Education Research Group de la Universidad de Massachusetts, Amherst. ..."

Adjunta el programa del curso, referencias y el "currículum vitae" del Dr. Gerace.

Texto completo de la presentación (una pág.) en los documentos reproducidos mediante scanner que obran a continuación del OD.

Dicho Consejo, con la firma del Dr. N. Andruskiewitsch dice:

CODEPO, 26 abr./05.-

Visto, se aprueba el pedido de la Dra. Z. Gangoso.

Puntaje del Curso de Posgrado 12 puntos.

Asimismo se propone un arancel de \$20 del cual quedan exceptuados (como es usual) los estudiantes y docentes de la Facultad.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Quisiera aclarar que nosotros estamos tratando de respetar la reglamentación que dice que los cursos de post grado deben ser receptados hasta el 30 de noviembre para el primer cuatrimestre y hasta el 15 de mayo para el segundo, pero en el caso de este curso hicimos la misma excepción que para el del curso de Biomatemática. Cuando el curso de post grado está dictado por una persona de otro país que es invitada, o de otra institución, la organización de este tipo de visitas suele ser bastante compleja por eso hacemos la excepción en cuanto a las fechas para que el curso pueda darse. Por otra parte, esto no afecta la distribución docente que es uno de los problemas de los cursos presentados fuera de término. En este caso no la afecta y además se trata de un curso que ha tenido bastante éxito.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 20.

VI

ASUNTOS ENTRADOS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. Resolución Decanal n° 87/05 "ad referendum" del Consejo Directivo.
Se solicita su aprobación.

RESOLUCION DECANAL N° 87/05

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 304/04 para cubrir cuatro cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple, en el área de Computación (códigos internos 119/18; 119/04; 119/33 y 119/02;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes Ord. HCS 8/86 y Res. HCD 72/2002, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de los cuatro primeros candidatos del orden de mérito sugerido, **-Lics. Martín A. DOMINGUEZ, Miguel CAMPERCHOLI, Diego**

DUBOIS y Lorena ORCELLET- como Ayudantes de Primera con dedicación simple;

Que hay razones de urgencia en efectuar esta designación dada la necesidad de contar con los servicios de ese personal en las tareas docentes de esa área;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

ad-referendum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Dar por aprobado el dictamen del jurado -integrado por los Dres. Alejandro TIRABOSCHI, Pedro D'ARGENIO y Javier BLANCO- que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 304/04.

ARTICULO 2.- Designar - Según lo propuesta del Jurado interviniente- como Ayudante de Primera con dedicación simple en el área de Computación (códigos internos 119/18; 119/04; 119/33 y 119/02), desde el 1ro. de mayo de 2005 y hasta el 30 de abril de 2007, de acuerdo a la Res. HCD 71/2002, a los siguientes docentes:

DOMINGUEZ, Martín A.
CAMPERCHOLI, Miguel
DUBOIS, Diego
ORCELLET, Lorena

ARTICULO 3.- El personal designado precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución del HCD, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 4.- Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTICULO 5.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 de abril de 2005.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que se apruebe.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22.

Dictamen del jurado (que integran los Dres. A.L. Tiraboschi - J.O. Blanco - P.R. D'Argenio) que intervino en el concurso convocado para cubrir cuatro cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple - área Computación.

A mayor abundamiento, transcribimos el Orden de Méritos.

1. DOMÍNGUEZ, Martín A.
2. CAMPERCHOLI, Miguel
3. DUBOIS, Diego
4. ORCELLET, Lorena

Texto completo del dictamen, incluyendo el Orden de Méritos (tres págs.) en los documentos reproducidos mediante scanner que obran a continuación del OD.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que se apruebe.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. El Dr. O.M. Moreschi, en nota que dirige al Sr. Decano presenta renuncia al cargo por concurso, de Profesor Asociado de Física, con dedicación exclusiva - área Relatividad General y Gravitación, a fin de gestionar el concurso del cargo de Profesor Titular interino que actualmente ocupa. El texto de la presentación (una pág.) en los documentos reproducidos mediante scanner que obran a continuación del OD.

Sr. Consej. (Sánchez).- Solicito que se apruebe.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24.

El Dr. R.J. Gleiser, mediante nota que dirige al Sr. Decano, solicita el llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular de Física, con dedicación exclusiva - área Relatividad General y Gravitación.

El texto de la misma y la propuesta de tribunal y perfil (dos págs.) en los documentos reproducidos mediante scanner que obran a continuación del OD.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. Expte. 03-05-01045. El Dr. P.R. D'Argenio, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se llame a selección interna para cubrir 7 (siete) cargos de auxiliar de primera con dedicación simple durante el periodo que va del 1 de agosto de 2005 al 31 de marzo de 2006. Seis de los cargos corresponderían a los actualmente ocupados por los Lic. Vasquez, Orcellet, Dione, Tellechea, Rulloni y Pagano. El séptimo cargo podría ser solventado con parte de los fondos destinados a computación.

Se propone que el tribunal para esta selección interna esté formado por los Dres. Javier Blanco, Alejandro Tiraboschi, y Daniel Fridlender como titulares y por los Dres. Héctor Gramaglia, Francisco Tamarit, y Juan Durán como suplentes.

Los candidatos deberán ser egresados de carreras de grado en Ciencias de la Computación, Informática o afines.

El presente pedido cuenta con el aval de la Comisión Asesora de Computación.

Sra. Consej. (Kisbye).- Qué significa que deben ser egresados de carreras de grado en Ciencias de la Computación, Informática o afines?; que, por ejemplo, los egresados de Matemática o de Física no pueden ser?. Lo digo porque dos de las personas que están ocupando ahora los cargos, Tellechea y Rulloni, tienen formación matemática. No entiendo si esto significa que ellos no pueden seguir en el cargo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Dice "o afines", no sé a qué se refieren con eso. Me imagino que depende del área de Matemática en la que la persona trabaja, puede estar dentro de los "afines".

Sra. Consej. (Pacharoni).- Un chico recién recibido no trabaja en ningún área todavía.

Sr. Consej. (Castellano).- Entiendo que si algunos cargos están ocupados por ellos, evidentemente están habilitados.

Sra. Consej. (Kisbye).- Están por el llamando anterior.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Tal vez en el llamado anterior decía Matemática.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que quiero decir es que los cargos simples son para docencia y puede ser que Álgebra, Lógica, estén al alcance de este nivel de afinidad.

Sra. Consej. (Kisbye).- Me parece que van a materias más específicas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, está bien que sea gente especializada en Computación.

Sr. Consej. (Pastawski).- Dice egresados de carreras en Ciencias de la Computación, Informática y afines, no dice nada referente a qué materias van o qué especialidad tienen y Matemática me parece la carrera más afín con Computación.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Supongo que el tribunal le dará el peso correspondiente a la especialidad de cada uno.

Sr. Consej. (Sánchez).- Somos la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; si Matemática, Astronomía y Física no son afines, no sé qué es afín.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si se presentan matemáticos o físicos el tribunal los pondrá en el orden de mérito que corresponde.

Sr. Consej. (Ortiz).- De hecho, hay un matemático y un físico entre los miembros del tribunal.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Propongo que lo aprobemos.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26.

Expte. 03-05-01022. El Dr. P.R. D'Argenio, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitar **licencia con goce de haberes desde el día 16 de Mayo de 2005 hasta el día 14 de Agosto de 2005.**

Durante ese período estaré trabajando como Investigador Visitante en el grupo de Métodos Formales y Herramientas (correspondiente a la *Chair* del Prof.Dr. Ed Brinksma) de la Universidad de Twente (fmt.cs.utwente.nl).

Así mismo, y durante ese período, asistiré a las reuniones de los Comités Directivo y de Programa (*Steering and Program Committees*) de la Conferencia Internacional "Quantitative Evaluation of Systems, QEST' 05", a los cuales pertenezco (www.qest.org, ver también www.qest.org/pc_meeting/) durante el 17 y 18 de Mayo de 2005, y a la reunión "Algebraic Process Calculi: The First Twenty Five Years and Beyond" (www.cs.aau.dk/~luca/BICI/PA-05/) desde el 1 al 5 August 2005.

Durante mi ausencia, las tareas de Coordinador de la Comisión Asesora de Computación estarán a cargo del Dr. Javier Blanco, y mi carga en el curso de Redes y Sistemas Distribuidos no se verá afectado dado que, intencionalmente, se programó para compartirla con del Dr. Gabriel Infante López (también a cargo del curso). Para la fecha de exámenes de julio y agosto, las mesas correspondiente a los cursos de Sistemas Operativos y Redes y Sistemas Distribuidos tendrán personal idóneo (el Lic. Nicolás Wolovick y el Dr. Infante López). La tercer materia que ha estado bajo mi responsabilidad es la optativa "Verificación de Sistemas Críticos". Su evaluación es a través de Trabajos Prácticos y no necesita de evaluación presencial en una mesa de exámenes.

En páginas separadas, adjunta información relacionada con las reuniones a las que asistiré.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa	
18/11/01		23/11/01	6	Art. 3° (1/91)

04/12/02	24/12/02	21	Art. 3° (1/91)
21/07/03	20/07/04	366	Art. 4° inc. b) (1/91)
21/07/04	31/08/04	42	Art. 4° inc. a) (1/91)
01/09/04	30/09/04	30	Art. 3° (1/91)
16/05/05	14/08/05	91	Art. 3° (1/91) LIC. SOLICITADA

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART. 3° DE LA ORD. 1/91 (HASTA 4 MESES EN EL TÉRMINO DE 2 AÑOS)

CARGO PROFESOR ADJUNTO DED. EXCLUSIVA CON VENCIMIENTO EL 31/03/2007

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que se apruebe.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. Expte. 03-05-01033. La Srta. Mariana A. Cécere, en una primera nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar mi inscripción en la materia **"SEMINARIO"** de la Licenciatura en Física. Dicho trabajo será dirigido por el Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ y tiene por tema. **"Perturbación en Cosmología"**.

A continuación, lo siguiente (con la firma del Dr. Barraco Díaz).

Pongo de manifiesto mi conformidad con esta solicitud y cumpla en informar que las correlativas requeridas para la materia en que solicita inscripción la Srta. Mariana Andrea Cecere son: **"Electromagnetismo II" y "Mecánica Cuántica II"**.

En la segunda página, lo siguiente:

Nota de la Srta. Cécere. La dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar mi inscripción en la materia **"TRABAJO ESPECIAL"** de la Licenciatura en Física. Dicho trabajo será dirigido por el Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ y tiene por tema. **"Límite Newtoniano como Perturbación en Cosmologías Anisotrópicas"**.

A continuación, lo siguiente (con la firma del Dr. Barraco Díaz).

Pongo de manifiesto mi conformidad con esta solicitud y cumpla en informar que las correlativas requeridas para la materia en que solicita inscripción la Srta. Mariana Andrea Cecere son: **"Electromagnetismo II" y "Mecánica Cuántica II"**.

Hay una tercera hoja, en la cual el área Enseñanza informa que la recurrente es alumna regular del quinto año de la Licenciatura en Física y tiene aprobadas las materias correlativas para realizar el Seminario y Trabajo Especial requeridas por el Director propuesto.

Adjunta certificado de las materias rendidas por la recurrente en esta Unidad Académica.

Sr. Consej. (Castellano).- Este caso no vino con los anteriores, ¿está fuera de término?. O simplemente los otros estaban apurados por el tema de las becas. Aunque no hay ninguna nota del Despacho de Alumnos y si hubiese alguna irregularidad respecto del plazo de inscripción Despacho de Alumnos lo hubiese informado, por lo tanto, no está fuera de término. Simplemente, me llamó la atención que no viniera con la otra tanda.

Sr. Consej. (Pastawski).- Creo que la otra tanda eran Trabajos Finales apurados por el tema de la beca.

Sr. Consej. (Castellano).- Si está en término no hay nada que discutir.

Sr. Secretario (Antuña).- La fecha de ingreso fue el 28 de abril.

Sr. Consej. (Castellano).- Estaría bien porque el plazo era comienzos del cuatrimestre. Propongo que se apruebe.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. El Dr. Miguel A. Chesta, Coordinador del Curso de Nivelación 2005, presenta informe respecto al mismo.

En la primera página obra el siguiente

Resumen: Se pre-inscribieron 476 alumnos, de los cuales 360 alumnos (aproximadamente) asistieron a clases y 303 terminaron el ciclo como alumnos regulares. Un total de **215 alumnos aprueban el Curso de Nivelación**, 184 de ellos por promoción directa y 31 en el primer examen final del día 4 de marzo. El curso se dividió en dos partes, cada una con un parcial recuperatorio integrador. La primer parte fue aprobada por 256 alumnos (y 184 aprobaron las dos partes).

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Este año hubo una menor cantidad de alumnos que se inscribieron y creo que esto debe ser motivo de preocupación. Se nota una disminución en los inscriptos y en la cantidad que quedan después del curso de nivelación. Quizás tengamos que volver a tener una política más agresiva de publicidad, tratar de conseguir –me parece– la colaboración de profesores que se ofrezcan a dar conferencias a nivel de divulgación en las distintas escuelas en la época en que los chicos comienza a tomar decisiones sobre sus carreras.

Me da la impresión de que estamos pasando por un mal momento en el tema de la inscripción, tuvimos picos importantes y ahora estamos en decadencia, quizás porque no nos estamos ocupando lo suficiente mientras que los otros sí se ocupan haciendo publicidad hasta por televisión. Hay carreras que se toman el trabajo de publicitarse, nosotros no lo estamos haciendo, o tal vez no lo estamos haciendo en la escala que lo hacen los otros, porque vamos a la Feria que se hace en el Pabellón Argentina y a la de la Vieja Usina y repartimos folletos, pero me parece que tenemos que hacer más.

Quizás sea bueno que este Consejo piense en la posibilidad de una comisión ad hoc que estudie cómo hacer este tipo de cosas, cómo expandir nuestra presencia.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿El comentario es porque esto es peor que el año pasado?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me da la impresión que es peor que el año pasado, no son diez o veinte alumnos menos, son muchísimos menos. Creo que hay que hacer algo.

Sra. Consej. (Kisbye).- El año pasado ingresaron más de 350 y según este informe este año 215.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Estamos hablando de más de cien alumnos de diferencia con el año anterior, entonces, quizás haya que tomar esto como una señal, una bandera de alarma y hacer alguna cosa al respecto.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿El número de inscriptos es comparable al del año pasado?.

Sra. Consej. (Kisbye).- No, el año pasado el número de inscriptos fue cerca de 600.

Sr. Consej. (Ortiz).- Puede ser que la proporción sea más o menos parecida pero disminuyó la cantidad.

Sr. Consej. (Castellano).- Este año hubo algo notorio y es que no había docentes interesados en dictar el curso de ingreso.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Ese es un problema interno nuestro.

Sr. Consej. (Castellano).- De acuerdo, lo que digo es que si realmente los docentes mejor capacitados también le esquivaron al dictado del curso de ingreso podríamos dudar quizás del desempeño de los docentes, pero si la proporción sigue siendo la misma sabemos que no pasa por ahí el problema, que la convocatoria anterior al cursado fue muy inferior.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Eso es lo que parece ser. Insisto, creo que nosotros como Consejo debemos hacer algo al respecto, nombrar alguna comisión y planificar ya para este año cómo encaramos la divulgación, el ir a los colegios, utilizar los medios gráficos y televisivos que tenemos a nuestro alcance. Recuerden que está el periódico “Hoy en la Universidad”, está “Nexo”, hay cosas a las que nosotros

podríamos acceder pero tenemos que tener con qué hacerlo, ir con un mensaje, algo concreto para decir, algo que atraiga a la gente y para eso hay que formar un equipo de gente que trabaje.

Sr. Consej. (Sánchez).- Soy de los que está un tanto en contra de formar comisiones que después prolongan en el tiempo las soluciones, pero se podría formar una para que trabaje con tiempo, especialmente para fin de año que es cuando este tema está más candente.

De todas maneras, yo actuaría más activamente desde ya, por ejemplo, le diría a María Elvira Sánchez Zamora que comience a contactarse con los colegios –eso está a su alcance– y mientras tanto les diría a la CAM, a la CAF, es decir, a todas las comisiones asesoras que le pidan a cada grupo que designe una persona que prepare una charla de una hora para ir a dar a un colegio, y que sea compulsivo. Compulsivo, porque que nos quedemos sin alumnos es algo que nos atañe a todos, entonces, es responsabilidad de todos salir a buscar gente, a hacer propaganda. Los grupos son numerosos, siempre va a haber alguien interesado y si no que la elección sea por sorteo o como quieran. Esta persona va a un colegio y da una charla; si nos damos charlas entre nosotros a un nivel mucho más elevado, ir a un colegio secundario a contar cosas de las distintas carreras es más sencillo, lo que más puede llevar es tratar de ser un poco más didácticos.

En resumen, mi propuesta es actuar desde ahora, sin perjuicio de formar una comisión que comience a pensar cómo aparecer en Nexa, en el periódico de la Universidad.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- María Elvira Sánchez Zamora trabajó en este tema de contactarse con todas las escuelas y mandarles folletos y eso no dio el mismo resultado que ir personalmente a hacer divulgación. Los chicos quieren escuchar y ver no leer un folleto; uno va, lleva el proyector power point, les muestra algo y así se entusiasman, se les da otra perspectiva.

No sé qué piensa el resto del Consejo pero me parece buena la propuesta del consejero Sánchez, creo que debemos preocuparnos en este sentido y no esperar que las cosas sigan siendo más graves de lo que ya son. Creo que tiene que haber consenso en la forma de hacer las cosas, si consensuamos esta propuesta sería una buena idea. Siempre, en cada grupo de trabajo, hay alguien que es más didáctico, que está más interesado en la comunicación, entonces, sería aprovechar esas capacidades que tienen los grupos. Para mí no es mala idea, al contrario.

Sr. Consej. (Sánchez).- No hay ninguna duda que la publicidad funciona, el “boom” que tuvo Astronomía en la época en que daban la serie Cosmos por televisión, no fue casualidad.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El efecto de esa serie fue espectacular, subió a picos nunca vistos y duró un buen tiempo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Concretamente, mi propuesta es que el personal del Departamento de Difusión comience a contactarse con los colegios y mientras tanto que las comisiones asesoras soliciten a cada grupo una persona que prepare con tiempo, con tranquilidad, una charla sobre la actividad que realiza su grupo.

Sra. Consej. (Pacharoni).- ¿Cómo sería?, cada grupo va a un colegio o todos a equis cantidad de colegios?.

Sr. Consej. (Sánchez).- Cada persona a un colegio.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Me parece que no tiene mucho sentido que una persona vaya a un colegio a explicar qué hace el Grupo Teoría de Números y a otro colegio otro grupo distinto; creo que tiene que ser una charla en general de la Facultad.

Sr. Consej. (Sánchez).- No vamos a conseguir a alguien que vaya a dar charlas a cien colegios.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Que vayan dos personas a dar una charla sobre Matemática o sobre Física puede ser, pero ir a dar una charla sobre qué se hace en el Grupo de Teoría de Números me parece que no es mucho gancho para entusiasmar a los chicos.

Sr. Consej. (Sánchez).- Una parte de la charla sería institucional, comentando algo en general sobre la Facultad y después se comentará algo particular, entretenido, del área a la que pertenece la persona que da la charla. Evidentemente que si vamos a ir a cien colegios y cada persona tiene que ir a los cien

colegios a comentar sobre lo suyo, nadie va a querer ir.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Incluso se puede apuntar a colegios que son más afines, porque sabemos que hay colegios, por ejemplo, con orientación humanista que es muy difícil que a esos chicos les interese este tipo de carreras.

Sr. Consej. (Pastawski).- Si se concreta esta propuesta el tema de discusión no es en sí el tema del grupo sino el tema general de la Facultad. Que los matemáticos hablen más de Matemática, los físicos de Física pero me parece ridículo que alguien vaya a hablar de Resonancia Magnética o de Teoría de Lie siendo que los chicos no tienen ni idea de esos temas.

Sr. Consej. (Sánchez).- Insisto, la charla tendría una parte institucional y después contar algo interesante, entretenido, de la especialidad de la persona que da la charla.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- La idea es repartir un poco, al decir uno de cada grupo es repartir un poco el trabajo entre todos. Como sabemos, los alumnos hacen preguntas y al final de la charla naturalmente van a preguntarle a quien dio la charla qué hace y ése es el momento para comentar las experiencias propias. Me parece que está bien lo que dice el consejero Sánchez, propongo que aceptemos su propuesta.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me parece conducente lo que se propone y ya estaría definido el plan de acción: contactar las escuelas y tener la gente que puede ir a cada escuela.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Tener un stock de candidatos, uno de cada grupo o tal vez algún grupo propone dos y otro ninguno y organizar quién puede ir tal semana a tales colegios.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Quiero comentar algo que no está muy difundido todavía, pero la Universidad está proyectando hacer una especie de apoyo para el ingreso con las materias más comunes que son Matemática, Física, Química y Comprensión de Textos y comento una curiosidad; la única que no tiene Física en el curso de ingreso es nuestra Facultad; me llamó la atención porque hasta para entrar a Medicina hay que rendir Física. Al margen de esto, la Universidad está planificando –a través de su Secretaría Académica– esto para el segundo semestre, supongo que en algún momento se pedirá colaboración a la Facultad y creo que tener presencia ahí puede ser importante.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si les parece, podríamos iniciar algunas de estas acciones, aquellas en las que estemos todos de acuerdo, pero deberíamos ponerlas en marcha lo más pronto posible.

Sr. Consej. (Bertorello).- Se podría nombrar algún coordinador, quizás la Secretaría Académica.

Sr. Consej. (Sánchez).- O la de Extensión.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es una tarea de extensión, coordinémoslo vía Extensión, si están todos de acuerdo.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Con respecto al informe del Coordinador del Curso de Nivelación, además de estar disponible para todos nosotros también debe estarlo para la comisión que maneja el curso de nivelación; por lo tanto, lo giramos a la Comisión de Nivelación y queda para consulta para los demás.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se gira a la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. c/Expte. 03-05-00967. El Dr. P.R. D'Argenio, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD en referencia al **Expediente 03-5-00967** en el que se trata la solicitud de un cargo para la **Dra. Laura Alonso I Alemany**.

He sido notificado de que el HCD ha aprobado tal solicitud. Sin embargo, la designación de un extranjero no residente en un cargo normal de planta, no es factible. Por lo tanto recomiendo que se la designe como **Profesor Visitante** para que quede enmarcado dentro de la resolución del HCS 438/94. El período sería el mismo (del 1 de agosto de 2005 al 31 de julio de 2006) y el salario, el equivalente al ya convenido JTP con dedicación exclusiva.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Se puede designar como profesor visitante?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es hacer algo parecido a lo que ya se hizo con Valero Spada.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 29.

- Se retira el consejero Canchi.

VII NUEVOS TEMAS. CONSIDERACION.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento de los temas ingresados para ser tratados sobre tablas.

En primer lugar, el punto 29 (bis).

29 (bis) El Lic. M.A. Domínguez, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo para solicitarle me conceda licencia sin goce de sueldo hasta el mes de marzo del año 2006 del cargo de Ayudante de primera con dedicación simple, este pedido está motivado por mi designación interina en el cargo de ayudante de primera con dedicación full.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- En este caso, Domínguez tiene una designación interina con dedicación exclusiva y acaba de ser designado en una dedicación simple en el concurso de Computación, entonces, por una cuestión de incompatibilidad pide licencia en el simple. La designación interina es hasta marzo de 2006 y el concurso es el que acaba de ser aprobado, es por dos años, entonces, está pidiendo licencia por el lapso de la designación interina.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 29 (bis).

Corresponde el tratamiento del punto 29 (ter).

29 (ter) El Lic. F.A. Fantino, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:
Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de pedir licencia sin goce de sueldo en mi cargo de Ayudante de Primera (Dedicación Simple) Interino que poseo en esta facultad. El pedido de licencia es desde el 1 de mayo de 2005 hasta el 31 de mayo de 2005.

El motivo del presente es por razones de incompatibilidad de este cargo con la Beca Interna Doctoral (Conicet) y un cargo de Ayudante de Segunda (Dedicación Simple) Interino en la facultad de Ciencias Químicas.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Es similar al anterior. Se habían creados unos cargos por tres meses con una reducción de dedicación de Silvina Smith. Fantino era uno de los que estaba ocupando esos cargos y aparentemente tiene otro cargo en Ciencias Químicas, entonces, pide licencia en esa designación interina.

Sra. Consej. (Kisbye).- No sé si hace falta aclararlo, pero ¿se seguirá nombrando al que sigue en el orden de mérito en su lugar?. ¿Es automático?.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- El Consejo normalmente ha hecho eso pero se puede dejar explícito.

Lo que ocurre es que aquí lo que ingresa es nada más que una nota de licencia.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 29 (ter).
Corresponde el tratamiento del punto 29 (quater).

29 (quater) Respecto de la nota presentado por el consejero Sánchez, referida al ataque de un hacker a una de las computadoras de la red.

Sr. Consej. (Sánchez).- El hecho de presentar este tema, tal como lo comenté al comienzo de la sesión, se debe a que la semana pasada un hacker atacó una de las computadoras y es algo que ya viene ocurriendo. Doy lectura a la nota.

Sr. Decano de la FaMAF. Dr. Giorgio Caranti. De mi consideración: Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD de la Facultad en relación a la red informática de la FAMAFA y lo sucedido la semana pasada luego del ataque de un hacker a una de las computadoras de la red. Este hecho debe sumarse a una larga lista de incidentes similares, uno de ellos exactamente igual no menos de dos meses atrás.

Es por ello que solicito a ese Honorable Consejo Directivo que dé su autorización para que se tomen las medidas que sugiero a continuación, como parte inicial (y, dado los hechos ocurridos, casi en emergencia) de la implementación de una política de nuestra Institución sobre el uso de los servicios informáticos de la FAMAFA.

Estoy presentando esta nota y ya lo he conversado con Fernando Mensaque, quien no tiene ningún cargo oficial para la administración de la red por lo que no quiere aparecer como autoritario pero sugiere que habría que tomar una serie de medidas. Después de haberlo conversado con él decidí transmitirlo al Consejo.

Las medidas sugeridas son las siguientes: 1) Realizar un censo de la planta informática de la Facultad, inicialmente en el edificio central y luego en la totalidad de la misma. Este censo deberá consistir en lo siguiente. Aunque parezca mentira la administración de la red no cuenta con estos datos.

a. Solicitar a todo el personal responsable de una computadora de la red que envíe a los administradores de la red, vía correo electrónico, la siguiente información: número de IP, nombre de la PC, número MACAddress, Sistema Operativo, responsable de la PC, oficina donde se encuentra la PC.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me parece que algunos van a tener dificultad con uno de los puntos: declarar el sistema operativo.

Sr. Consej. (Sánchez).- *b. Establecer una fecha límite para el envío de la información detallada más arriba, y facilitar los medios para que todos los usuarios puedan acceder a dicha información, ya sea enviando instrucciones al correo electrónico de todos y/o poniendo a disposición los pasantes que se desempeñan en la administración de la red.*

Tomar estos datos de la computadora puede insumir algo así como dos minutos entre tomarlos y mandar el mail, aun así Fernando Mensaque me dice que muchos se van a quejar diciendo que no saben hacerlo, por eso decidimos poner los pasantes a disposición, además se mandó un mail explicando.

Con respecto al punto que sigue es importante que el Consejo dé su aval.

c. Comunicar a todos los usuarios que, pasada la fecha límite, se bloquearán los IP no informados. Esto es muy importante. Todo el mundo tiene que informar su IP, de lo contrario se bloquea la máquina, en realidad lo que bloqueamos es el MACAddress.

d. Comunicar a todos los usuarios que deben asumir el compromiso de informar inmediatamente cualquier cambio en la información de la PC.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Esto es cierto, la gente va cambiando de máquina y el número de MAC va cambiando.

Sr. Consej. (Sánchez).- *2) Con la información recabada en el censo mencionado en el punto anterior se confeccionará una base de datos de la planta informática y se realizarán controles sistemáticos para verificar el estado de actualización de dicha base.* Esto es una trivialidad, se llama a la base de datos, se hace un script cada cuatro horas, se hace un NMAP a todas las máquinas de la red y se verifica que el IP coincide con el MACAddress. Si alguien cambió sus datos y no lo informó, el script, a los sumo en

cuatro horas va a haber chequeado que se hizo algo mal y se bloquea la dirección. Es como si se hubiera robado el IP, cambia la información.

Lo del hacker ya pasó hace dos meses y también a fin del año pasado. Qué hace el hacker; entra a una máquina, le pone un montón de programas residentes y uno de estos lo que hace es buscar todos los IP dentro de la red local y se los asigna a esa máquina. Este caso fue particularmente peligroso en el sentido de que el programa que estaba usando hacía que una máquina Windows que tuviera un IP ya usado por la máquina que había robados todos los IP no se diera cuenta que el IP estaba robado, o sea que si toda nuestra red hubiera sido Windows el hacker quedaba adentro sin que nadie se enterara. Pero como nosotros tenemos muchas máquinas Linux, enseguida descubrió que el IP estaba usado, a partir de ahí comenzó todo el problema.

Digo que esto es importante porque cuando se descubrió todo esto —en realidad lo descubro yo— estuvimos trabajando toda la mañana tratando de aislarlo para ver dónde estaba. Dio la casualidad, por suerte, que estaba del lado donde están los swicht, se aisló el swicht en donde estaba y se pudo descubrir quién era.

Si se hubiera recabado toda esta información trivial hace dos meses cuando ya pasó, determinar la máquina hubiera sido rapidísimo, mientras tanto, tomó una mañana y media de mucha gente que dejó su trabajo para hacer esto.

Continúo leyendo la nota.

3) *Solicitar a la Comisión de Presupuesto (a la que oportunamente se le encomendó la tarea de analizar diversos aspectos vinculados a la red de la Facultad) se expida sobre la posibilidad de implementar, adecuando y/o adhiriendo, la Resolución Rectoral 172/03. Se trata de una resolución que el Rectorado dictó para el Área Central de la Universidad —en la que también participó Fernando Mensaque— sobre qué políticas tenían que tener respecto del uso del software en las computadoras de la red. Esto es algo que puede llevar un poco más de tiempo porque la comisión tendría que estudiarlo, leerlo, ver como implementarlo acá.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Por eso yo decía que lo del sistema operativo puede ser un motivo para que no contesten, porque si tienen que decir qué sistema operativo tienen van a tener que declarar, por ejemplo, que tienen un Windows “trucho”.

Sr. Consej. (Sánchez).- Podríamos sacar lo del sistema operativo. De todas maneras, desde afuera se puede averiguar.

Sr. Consej. (Ortiz).- Creo que lo más crítico, que no se puede averiguar tan fácilmente, es la ubicación física, el resto lo pueden averiguar.

Sr. Consej. (Sánchez).- Por eso se pide responsable y oficina donde se encuentra la máquina. Esto es crucial porque después se sabe que tal máquina con tal número de placa está haciendo algo raro; se sabe dónde está y quién es el responsable.

4) *Solicitar a la Comisión de Presupuesto que se expida sobre la implementación de una política de uso de la red informática de la FAMAF. Sus medidas más generales, por lo menos, deberán elevarse con carácter de pronto despacho.*

Sin otro particular, saludo a usted atentamente. Prof. Dr. Héctor Jorge Sánchez.

Insisto, el punto sobre el cual es importante que el Consejo diga esto debe hacerse es el punto c, que los IP se puedan llegar a bloquear y que tenga cierto carácter restrictivo.

Sr. Consej. (Pastawski).- En el ítem que dice “responsable” propongo que se agregue “y responsable del Grupo” porque no sé si está considerando al usuario y al responsable del grupo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Cada máquina tiene que tener asignada una persona responsable. Si el responsable del grupo dice que él se va a hacer cargo de todas las máquinas que sea entonces el responsable de grupo, pero si el responsable del grupo le asigna una máquina a cada uno, esa persona es la responsable de su máquina.

Sr. Consej. (Castellano).- Supongo que es para poder rastrear un problema.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Si hay que rastrear dentro de una máquina, el responsable es quién da el permiso.

Sr. Consej. (Pastawski).- Qué pasa si no está la persona responsable de esa máquina?.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Si no está porque viajó, por ejemplo, se le manda un mail y la persona da la autorización o informa quién tiene la llave de la oficina.

Sr. Consej. (Sánchez).- La dirección de mail va a estar porque la información la vamos a mandar por mail, o sea que tenemos donde dirigirnos.

Insisto, este problema ya pasó hace dos meses y pasó a fin del año pasado y en esta ocasión casi de casualidad lo descubrimos porque –como dije– si toda la red hubiese sido Windows, el hacker sigue adentro y no nos enteramos.

Sr. Consej. (Ortiz).- Esta información habría que mandársela a un administrador que no está oficialmente designado.

Sr. Consej. (Sánchez).- Esa es la otra cuestión, no hay nadie oficialmente designado, pero se podría agregar en esta nota la propuesta de que el coordinador de todo esto sea Fernando Mensaque; entonces, ya no tendría la responsabilidad de tomar decisiones arbitrarias sino tomar decisiones por orden expresa del Consejo.

Sr. Consej. (Castellano).- En ese sentido, oficializamos su carga actual, si él está de acuerdo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- ¿Lo propondríamos como coordinador de lo propuesto en la nota o en general de la administración de la red?. Porque son dos cosas distintas.

Sr. Consej. (Sánchez).- Podría ser coordinador de estas acciones que propongo y que la comisión que está encargada de la parte de la red informática, dé pautas, incluso que forme la figura del coordinador, cuáles son sus actividades.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Propongo que aprobemos la nota presentada por el consejero Sánchez con el agregado de que el responsable de la recolección de datos sea el doctor Mensaque y que la comisión estudie la creación de la figura de administrador de la red o equivalente.

Sr. Consej. (Castellano).- En cuanto al sistema operativo, se podría preguntar DOS Linux o que diga directamente DOS.

Sr. Consej. (Sánchez).- O la pregunta podría ser si tiene Linux o no.

Sr. Consej. (Ortiz).- Muchas máquinas tienen los dos sistemas operativos, de todas maneras me parece que ese dato es secundario, comparado con los otros.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Yo lo decía en el sentido de que se asusten con esa pregunta y no contesten nada.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Si no contestan nada a las tres semanas se les va a bloquear la máquina y ahí van a contestar.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Tengan en cuenta que si se le bloquea la máquina a alguien seguramente van a tener un conflicto.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Es lo que estamos aprobando.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Por eso lo digo. Entiendo la importancia de lo que se está haciendo, pero también entiendo la importancia de la respuesta; hay mucha gente que no se va a molestar en responder y después un día se va a quejar que no le anda la máquina y va a protestar por los pasillos en contra del gobierno de la Facultad.

Sr. Consej. (Castellano).- De acuerdo, pero yo tengo este argumento. Internet es gratis, nos lo provee la Facultad, la Universidad, lo mínimo que se puede esperar es que la Facultad, la Universidad o quien sea, reglamente el uso de Internet gratis dentro de las instalaciones. Me parece que no es nada

descabellado.

Sr. Consej. (Ortiz).- De todas formas, hay que darle una buena difusión.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Se podría agregar al lado de sistema operativo, "opcional", el que tiene miedo no contestará.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es una declaración que la persona está haciendo de que puede llegar a tener por ejemplo un XP o el 2003 que lo sacó de un CD que alguien le prestó.

Antes de pasar a aprobar esto lo que no me queda claro es si Mensaque, que es uno de los iniciadores de esto, quiera ser el que lo lleve adelante. Antes de designarlo habría que consultarle si está de acuerdo. Me parece que le estamos endilgando el tema sin haberle preguntado si está de acuerdo en ser el ejecutor.

Sr. Consej. (Sánchez).- Podemos ponerlo "ad referéndum" de él, o al menos él va a saber a quien direccionarlo para que sepan hacerlo.

- Se retira la consejera Pacharoni.

Sr. Consej. (Pastawski).- Estoy de acuerdo con que se apruebe esto ahora y que se nombre a algún responsable, pero me parece que es urgente tener un área de planeamiento informático dentro de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Debería ser un área del Decanato, así como está la Secretaría de Post Grado, podría ser Prosecretario de Informática.

Sr. Consej. (Sánchez).- El punto 4) se refiere a que la comisión establezca la política que tiene que tener la Facultad y eso debe incluir nombrar un responsable de la red, crear una Prosecretaría o lo que corresponda.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Otras facultades tienen un Secretario o Prosecretario de Informática.

Sr. Consej. (Castellano).- Podemos transmitirle esta inquietud a Fernando Mensaque, tal vez él tenga más claro cómo hacer esa planificación, que haga una prepropuesta y después la pensamos más formalmente.

Sr. Consej. (Sánchez).- En la Comisión de Informática, Fernando Mensaque está invitado, siempre ha participado así que lo que estás diciendo ya existe.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Creo que más o menos está consensuado el tema.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 29 (quater).
Corresponde el tratamiento del punto 29 (quinqüés).

29. (quinqüés) Respecto de la adhesión institucional propuesta por el consejero Castellano al "Grupo de Gestión de Políticas de Estado en Ciencia y Tecnología (CyT)"

Sr. Consej. (Castellano).- Se trata de un grupo que está impulsando, por ejemplo, la producción nacional de vacunas y la producción pública de medicamentos, dos objetivos inmediatos con resultados procedentes de investigaciones en ciencia y tecnología.

Consulté la página Web donde invitan a adherirse personalmente y también institucionalmente. Hacen hincapié en que la idea es lograr proyectos que vayan más allá de la situación contingente de la política argentina, de los gobernantes de turno, etcétera, y si bien no conozco en detalle cuál es la idea original y quiénes son los que firmaron las primeras adhesiones, aparentemente todo resulta muy robusto en el sentido que van generando cosas. Los objetivos, según detallan ellos, son: abrir fuentes de trabajo, generar recursos humanos, utilizar la capacidad instalada ya en nuestro país, sustituir

importaciones, buscar la autonomía tecnológica, contener la migración de personas del sector científico tecnológico del país, transferir el conocimiento a la sociedad y agregar valor a los productos que se fabrican en el país diferenciándolos por calidad, diversificación, etcétera.

Como decía, además de hacer invitaciones a adhesiones personales en la página web, invitan a una adhesión institucional. La idea era traerlo acá para ver si la Facultad considera pertinente hacer la adhesión.

Sr. Consej. (González).- ¿Cómo se constituyó este grupo?. ¿Es un grupo informal?. ¿Es un grupo del Estado?. ¿A quién pertenece, quiénes son, de dónde viene?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Esas preguntas se podrían hacer en el seno de la Comisión de Reglamento y Vigilancia o en Académica. Quizás tenga que reunirse la gente y en forma más informal analizar la situación.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Sobre todo porque yo quisiera estar seguro de las implicancias que tiene para la Facultad una adhesión de este tipo, porque tal vez después cualquier opinión que ellos firman nosotros automáticamente estamos adhiriendo a ella, si bien estoy perfectamente de acuerdo con los objetivos planteados por el consejero Castellano.

Sra. Consej. (Kisbye).- Además, es su página web así que obviamente todo lo que escriben habla bien de ellos.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero también es una declaración de principios, según lo que entendí, ellos quieren aislarse de cualquier motivación partidaria o interés político.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- De todas maneras, me gustaría saber cómo elaboran las propuestas.

Sr. Consej. (Castellano).- Todo eso está detallado en la página, www.saic.org.ar.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Propongo que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasa a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 13:01.*
